

Legislatura LII - Año I - Período Comisión Permanente - Fecha 19830608 - Número de Diario 23

(L52A1PcpN023F19830608.xml)Núm. Diario:23

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921

AÑO I México, D. F., miércoles 8 de junio de 1983 TOMO I. NÚM. 23

SUMARIO

APERTURA

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. SE APRUEBA

COMUNICACIONES

De los Congresos de Chiapas y Tabasco, relativas a sus funciones legislativas.

De enterado

INFORMES DE DELEGACIONES PARLAMENTARIAS MEXICANAS

De la que participó en los trabajos y reuniones de la Unión

Interparlamentaria Mundial y visitó varios parlamentos europeos, encabezada por el C. diputado Humberto Lugo Gil. Insértese

De la que asistió a la Cuarta Reunión Interparlamentaria México - Canadá, celebrada en Ottawa del 24 al 31 de mayo último, encabezada por el C. senador Celso H. Delgado. Insértese

SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO SERGIO QUIRÓZ MIRANDA

Para separarse de sus funciones, en virtud de haber sido postulado por el PPS candidato a la gubernatura del Estado de Baja California. Se turna a la Cámara de Diputados

OFICIO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988

El C. Presidente de la República lo remite en cumplimiento a lo previsto por el artículo 5o. de la Ley de Planeación. Se turna a ambas Cámaras

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIONES

Cinco proyectos de Decreto que permiten a los CC. Roxana Quiroz de Camacho, Adriana Lombardo de Silva, Laura Bolaños Vda. de Carrera, Helio Quiroz Carranza y Gerardo Camacho Suárez, aceptar y usar la que les confiere el gobierno de Vietnam. Primera Lectura

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de Decreto que autoriza a la C. Irma Galindo Huicochea para que preste servicios en la Delegación General de la Provincia de Quebec, Canadá en México. Primera lectura

CARGOS CONSULARES

Proyecto de Decreto que permite al C. Mario E. Mayans Concha, aceptar y desempeñar el cargo de vicecónsul honorario del gobierno de España en Tijuana, Baja California. Primera lectura

Proyecto de Decreto que autoriza a la C. María Luisa I. Curiel Monteagudo, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario del gobierno de la República Dominicana en Cuernavaca, Mor. Primera lectura

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

RATIFICACIÓN DE GRADO MILITAR

Punto de Acuerdo que ratifica el grado de general del C. Benjamín Campos Paniagua. Se aprueba. Comuníquese

CONDECORACIONES

Tres Proyectos de Decreto que permiten a los CC. Emilio Carrillo Gamboa, Francisco de Icaza Solana y Mario Oliver Bustamante, aceptar y usar las que les confieren gobiernos extranjeros. Se aprueban. Pasa al Ejecutivo

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de Decreto que autoriza a los CC. Sonia P. Hernández de la Fuente y Roberto Rosales Galván, para que presten servicios en la Embajada de los Estados Unidos en México, y en el Consulado de dicho país en Guadalajara, Jalisco. Se aprueba. Pasa al Ejecutivo

COMENTARIOS SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Sobre el particular, hacen reflexiones y exponen sus puntos de vista, los CC. senador Ernesto Millán Escalante del PRI; diputados Baltazar I. Valadez Montoya del PDM; Edmundo Jardón Arzate del PSUM; Gerardo Medina Valdez del PAN y Antonio Vélez Torres del PRI

ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. SENADOR MIGUEL GONZÁLEZ AVELAR

(Asistencia de 24 ciudadanos legisladores.)

APERTURA

- El C. Presidente (a las 11:05 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- El C. secretario diputado Eulalio Ramos Valladolid:

"Comisión Permanente.

Primer Receso de la LII Legislatura.

Orden del Día

8 de junio de 1983.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de los Congresos de los Estados de Chiapas y Tabasco.

Informe de la Delegación Parlamentaria Mexicana que asistió a la Reunión de Primavera de la Unión interparlamentaria y visitó varios Parlamentos europeos.

Informe de la Delegación Parlamentaria Mexicana que asistió a la Cuarta Reunión Interparlamentaria México Canadá, que se celebró en Ottawa, Canadá.

Comunicación del diputado Sergio Quiroz Miranda.

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite: oficio del C. Presidente de la República; el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, y resumen del mismo.

Dictámenes de primera lectura

Cinco de la Tercera Comisión, con proyectos de Decreto por los que se concede permiso a los CC. Roxana Quiroz de Camacho, Adriana Lombardo de Silva, Laura Bolaños Vda. de Carrera, Helio Quiroz Carranza y Gerardo Camacho Suárez, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República Socialista de Vietnam.

De la Primera Comisión, con proyecto de Decreto por el que se concede permiso a la C. Irma Galindo Huicochea, para prestar servicios como secretaria trilingüe para la Delegación General de la Provincia de Quebec, Canadá, en la ciudad de México.

De la Primera Comisión, con proyecto de Decreto por el que se concede permiso al C. Mario Mayans Concha, para aceptar y desempeñar el cargo de vicedónsul honorario del Gobierno de España, en Tijuana, Baja California.

De la Primera Comisión, con proyecto de Decreto por el que se concede permiso a la C. María Luisa I. Curiel Monteagudo, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Dominicana, en Cuernavaca, Morelos.

Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión con punto de Acuerdo por el que se ratifica el Grado Militar al C. Benjamín Campos Paniagua.

Tres de la Tercera Comisión, con proyectos de Decreto por lo que se concede permiso a los CC. Emilio Carrillo Gamboa, Francisco de Icaza Solana y Mario Oliver Bustamante, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

De la Primera Comisión, con proyecto de Decreto por el que se concede permiso a los CC. Sonia Patricia Hernández de la Fuente y Roberto Rosales Galván para prestar servicios en el Consulado de Guadalajara, Jalisco y en la Embajada en México, de los Estados Unidos de América."

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- El mismo C. Secretario. "Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión, efectuada el día primero de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Presidencia del C. senador Antonio Riva Palacio López.

En la ciudad de México, a las once horas y diez minutos del miércoles primero de junio de mil novecientos ochenta y tres, con asistencia de veinticuatro ciudadanos legisladores, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior, verificada el día veinticuatro de mayo próximo pasado, misma que sin discusión se aprueba. Se da cuenta con los documentos en cartera: Invitación de la Legislatura del estado de Morelos, a su sesión solemne en la que el C. doctor Lauro Ortega Martínez, gobernador del estado, rendirá el primer informe de su gestión administrativa el próximo día 3 del mes en curso.

Para asistir a dicha ceremonia con la representación de esta H. Comisión Permanente, la Presidencia designa en comisión a los CC. senador Antonio Riva Palacio López, diputado Maximiliano Silerio Esparza y senadora secretaria Silvia Hernández de Galindo.

Los Congresos de los estados de Aguascalientes, Durango y Nuevo León, participan actos inherentes a sus funciones legislativas. De enterado.

Oficio del C. licenciado José Gonzalo Badillo Ortiz, Oficial Mayor de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al que se acompaña la denuncia política presentada por el C. Salvador Nava Martínez, presidente municipal de la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., en contra del C. Carlos Jonguitud Barrios, gobernador de la entidad, para los efectos que señala la fracción III del Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el Artículo 12 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia, de la H. Cámara de Diputados.

Seis oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicita permiso para que los CC. Roxana Quiroz de Camacho, Adriana Lombardo de Silva, Laura Bolaños viuda de Carrera, Helio Quiroz Carranza, Gerardo Camacho Suárez y Harry William Mazal Cami, puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Recibo y a la Tercera Comisión.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita permiso para que la C. Irma Galindo Huicochea pueda prestar servicios como secretaria en la Delegación General de la Provincia de Quebec, Canadá en la ciudad de México. Recibo y a la Primera Comisión.

Tres dictámenes de la Tercera Comisión, con proyectos de Decreto que conceden permiso para aceptar y usar condecoraciones, según se expresa:

Al C. Emilio Carrillo Gamboa, la de Comendador de la Orden Real de la Estrella Polar, Primera Clase, que le confiere el gobierno de Suecia.

Al C. Francisco de Icaza Solana, la de la Orden del Mérito Civil en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de España.

Al C. Mario Oliver Bustamante, la de la Orden de Mayo al Mérito Militar, que le concede el gobierno de la República de Argentina. Son de primera lectura.

De la Primera Comisión, proyecto de Decreto que concede permiso a los CC. Sonia Patricia Hernández de la Fuente y Roberto Rosales Galván para prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en el Consulado General de dicho país en Guadalajara, Jalisco, respectivamente. Es de primera

lectura.

Dictamen emitido por la Tercera Comisión, que concluye con proyecto de Decreto que concede permiso al C. senador José Antonio Padilla Segura para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República de Francia. Segunda lectura.

A discusión el proyecto de Decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación nominal se aprueba por unanimidad de veinticuatro votos. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las doce horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar, el próximo miércoles ocho del mes en curso, a las once horas. Se pasa a sesión secreta."

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobada.

COMUNICACIONES

- El mismo C. Secretario:

"C. Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. - México, D. F.

La Comisión Permanente de la honorable Quincuagésima Legislatura Constitucional del estado, clausuró hoy sus funciones, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 54 de su Reglamento Interior.

Lo que nos permitimos comunicar a usted(es), reiterándole(s) las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 2 de mayo de 1983.

Zeferino Peña Martínez, diputado secretario; ingeniero Francisco J.

Grajales B., diputado secretario."

- Trámite: De enterado.

- El mismo C. Secretario:

"C. Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. - México, D. F.

La honorable Quincuagésima Quinta Legislatura Constitucional del estado, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 de la Constitución Política local y 6o. de su Reglamento Interior, abrió hoy, su segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio, dejando integrada su mesa directiva que funcionará a partir de esta fecha al 31 del actual, con los siguientes legisladores:

Presidente, C. diputado Orbelín Rodríguez Velasco.

Vicepresidente, C. diputado profesor Bulmaro Morales Cruz.

Secretario, C. diputado ingeniero Raúl López Palacios.

Secretario, C. diputado licenciado Alberto Santiago Vázquez.

Prosecretario, C. diputado doctor Alfredo Corzo Jiménez.

Lo que nos permitimos participar a usted(es), reiterándole(s) las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 2 de mayo de 1983.

Ingeniero Raúl López Palacios, diputado secretario; licenciado Alberto Santiago Vázquez, diputado secretario."

- Trámite: De enterado.

- El mismo C. Secretario:

"Villahermosa, Tabasco, a 29 de abril de 1983.

C. Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. - México, D. F.

En cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 192 del Reglamento Interno de este H. Congreso, tengo el honor de informar a usted(es) que con esta fecha se clausuró el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Primera Legislatura, asimismo la elección de la mesa directiva de la Comisión Permanente que fungirá durante el receso del 1o. de mayo al 31 de agosto del presente año, quedando integrada en la forma siguiente:

Presidente, diputado profesor Juan A. Solís Avalos.

Secretario, diputado Joaquín Flores Bayona.

Vocal, diputado José C. Hernández Notario.

Suplente, diputado Tomás Ramos Reyna.

Lo que hago de su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial Mayor del H. Congreso del estado, licenciado José Eduardo Piñera González."

- Trámite: De enterado.

INFORME DE DELEGACIONES PARLAMENTARIAS MEXICANAS

- El mismo C. Secretario:

"CC. secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. - Presentes.

Con motivos de las Reuniones de Primavera promovidas por la Unión Interparlamentaria Mundial, una Delegación Parlamentaria de México, encabezada por el diputado Humberto Lugo Gil, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, e integrada por senadores de la República y diputados federales, se trasladó a la ciudad de Helsinki para asistir y participar en los trabajos de la I. P. U.

Fue integrada la delegación por los senadores Víctor Manzanilla Schaffer y Andrés Henestrosa, presidentes de las comisiones de Ecología y de Biblioteca del Senado, respectivamente; así como los diputados Luis Dantón Rodríguez y Mariano Piña Olaya, presidentes, estos últimos, de las comisiones de Relaciones Exteriores y de Justicia de la Cámara de Diputados.

Los delegados de nuestro país, tuvieron una activa participación en los diversos comités

instalados por ese organismo internacional del 25 al 29 de abril pasado.

En el Comité de Asuntos Políticos, de Derechos Humanos y Seguridad Internacional, fue presentada una ponencia con objeto de reafirmar la posición de nuestro país, en cuanto a las líneas generales de su política exterior y su relación con los organismos internacionales.

En el Comité de Asuntos Económicos y Sociales, se presentó otra ponencia, en relación con el Nuevo Orden Internacional y la necesidad de tomar medidas de reordenamiento económico interno que hagan posible la defensa de los intereses nacionales.

Finalmente, la delegación, presidida por el diputado Humberto Lugo Gil, presentó en el seno del Consejo de la Unión Interparlamentaria, una proposición que fue aprobada por unanimidad y con aclamación, con el tema 'Crisis en Centroamérica'.

En apoyo a la proposición, hablaron los presidentes de las delegaciones de Francia, Venezuela, Nicaragua y Panamá.

También hizo uso de la palabra el presidente de la Delegación de los Estados Unidos, para felicitar a la Delegación Mexicana por la proposición presentada.

En una entrevista con el señor Presidente de la República, doctor Mauro Koivisto, se recibió el cordial saludo al pueblo y al gobierno de México, así como el reconocimiento a las buenas relaciones que existen en nuestro país, en el orden económico, político y cultural.

Posteriormente, la delegación parlamentaria se entrevistó también con el Primer Ministro de Gobierno, señor Kalevi Sosa, quien hizo referencia a las impresiones que le había causado nuestro país, precisamente en una reunión semejante, que tuvo lugar en la ciudad de México en la primavera de 1976.

El mandatario Finés ratificó plenamente la opinión de su Presidente sobre las buenas relaciones que existen entre ambos países y se mostró interesado respecto a la posición que México había asumido dentro del Grupo Contadora a fin de buscar una solución pacífica entre los países en conflicto en la región de América Central.

Durante las reuniones interparlamentarias, los miembros de la delegación de nuestro país tuvieron oportunidad de realizar una visita a Finpap, consorcio que maneja y distribuye la producción de papel en todo el mundo y cuya organización fue objeto de especial interés por parte de los miembros de nuestra delegación; en razón a que el gobierno y sus agencias, PIPSA y NAFINSA, han tenido una relación comercial activa, durante los últimos años, para abastecer la industria papelera nacional que sostiene los servicios de impresión y distribución de libros, periódicos, revistas e impresos.

Los intercambios entre los representantes de los congresos y parlamentos del mundo son cada vez más frecuentes y provechosos, no sólo para fortalecer las relaciones entre los países que representan, sino también para revisar problemas de carácter regional e internacional, que en forma directa, afectan el interés de cada entidad, en busca de formas de solución que posteriormente puedan ser trasladadas a la legislación de cada país.

De esta manera, nuestro país forma parte, desde hace más de diez años, de la Unión Interparlamentaria.

Con el Parlamento Latinoamericano y los países que lo integran actualmente, México mantiene una participación activa con el fin de preservar y fomentar la vía democrática en el Continente.

Asimismo, lo hace con el Parlamento Europeo en el que se encuentran representados los

países que forman parte del mercado común, con los que tenemos un intercambio activo en todos los órdenes.

Con los representantes del Congreso de los Estados Unidos se reúne anualmente; también, con los miembros del Parlamento del Canadá, así como con las asambleas populares de Europa, Asia y África, en un intercambio recíproco de información y de visitas parlamentarias.

Por eso, el regreso de las reuniones interparlamentarias efectuadas en el norte de Europa, fue posible corresponder las visitas con Checoslovaquia y Rumania, así como también con Francia y España, con los cuales hemos tenido relaciones amistosas.

De esta manera, asistimos a Praga, invitados por los dirigentes políticos, para conmemorar el primero de mayo, el Día del Trabajo, en el desfile tradicional que se realiza en cada uno de los países y a la vez, efectuamos un intercambio con los dirigentes de la Asamblea Federal, quienes visitaron nuestro país en el pasado mes de octubre. En esa ocasión, tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con el Presidente de la República Gustav Hussak, quien mostró su satisfacción por nuestra visita, así como también, por las excelentes relaciones que existen entre ambos países. El distinguido estadista destacó los esfuerzos que su país ha llevado a cabo para obtener significativos logros en el progreso social.

Hizo referencia, igualmente, a la posibilidad de intensificar nuestras relaciones; particularmente en aspectos comerciales, en materia de cooperación cultura, científica y tecnológica.

Por su parte, el Presidente de la Delegación Mexicana, diputado Humberto Lugo Gil, expresó su convicción de que los intercambios a nivel parlamentario pueden y deben constituir vehículos cada vez más eficaces para la intensificación y fortalecimiento de las relaciones entre los países.

Al dirigirse al Mandatario, expresó: 'Vivimos momentos nada fáciles, pero estamos ciertos de que nuestro país tiene la dirección política correcta para encontrar respuestas positivas al desafío de una crisis a mediano plazo.'

Más adelante expresó: 'Sabemos y tenemos conciencia de nuestro presente, nos esforzamos por mejorarlo en el futuro, tenemos un programa político y una administración moderna y eficiente, tenemos rumbo: la Revolución Mexicana, y tenemos guía: el Presidente Miguel de la Madrid, que es el coordinador de los esfuerzos nacionales.'

En esta etapa del intercambio parlamentario, participaron también los senadores Alberto Villanueva Sansores y Mirna Hoyos de Navarrete, quienes consideraron que la participación de los legisladores tiene una gran significación en el contexto de las relaciones internacionales en particular, con los países que han mostrado su identificación con los fundamentos de nuestra política exterior.

En Checoslovaquia, durante esta etapa de la visita, los delegados mexicanos tuvieron también ocasión de visitar la nueva ciudad de Lídice y el Museo Permanente que muestra los vestigios del holocausto.

Fue propicia la oportunidad también para visitar diversos centros fabriles e instituciones de asistencia social, que el gobierno de ese país sostiene para los trabajadores.

La delegación parlamentaria mexicana se trasladó posteriormente a Francia, a fin de atender una invitación de la Asamblea Nacional que fue recibida en el Congreso de la Unión por conducto de vuestra soberanía.

El programa de la visita propuesto por el Presidente de la Asamblea Nacional diputado Louis Mermaz, comprendió una serie de recorridos, visitas y entrevistas al más alto nivel político técnico, con diversos organismos que forman parte del poder legislativo y de la administración pública francesa. en esta etapa, se incorporó el senador Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República, quien actuó como Vicepresidente de la Delegación .

Destaca por su importancia la entrevista realizada con el Primer Ministro, Pierre Mauroy, quien en una franca actitud, más allá de la cortesía protocolaria, recibió y cambió impresiones con los miembros de la Delegación de México.

En relación a la crisis de América Central, expresó que el Consejo de Ministros, después de escuchar un informe del Ministro de Relaciones Exteriores, resolvió dar su más amplio apoyo al Grupo Contadora, por considerar que el conflicto sólo puede tener una solución pacífica y negociada en los términos planteados desde agosto de 1981 por el Comunicado Conjunto Franco - Mexicano para concluir diciendo que: 'Francia ve con simpatía las acciones que emprende México a través de su política exterior.'

En ocasión de haber sido recibido por la Asamblea Nacional, el Presidente de la Delegación Mexicana, diputado Humberto Lugo Gil, expresó los saludos del Congreso de México a la Asamblea Francesa.

Igualmente comentó el beneplácito de los parlamentarios mexicanos por la decisión del gobierno expresada por conducto de Consejo su de Ministros, en el sentido de apoyar las acciones desarrolladas por el Grupo Contadora, de la que forma parte nuestro país, a fin de procurar una solución pacífica en los conflictos de América Central.

Por otra parte, hizo una invitación al Presidente de la asamblea, para que una delegación parlamentaria de Francia visite nuestro país probablemente a principios del año próximo.

El mensaje dirigido a los parlamentarios europeos concluyó en los siguientes términos:

'Francia y México convergen en postulados que les son comunes. Ambas naciones sostenemos que es la libertad de los pueblos de donde derivan todos los demás derechos. Que sin ella, nada se da, que con ella, todo es factible de alcanzar.

'Cada uno de nuestros pueblos ha dejado constancia histórica de sus afanes por una participación social en que la seguridad y la igualdad de oportunidades sea el denominador común de su progreso.

'El respeto a la confirmación y camino propios que los pueblos se marquen, indicó, es un postulado por el que pugnan actualmente nuestras dos naciones en el foro internacional.

'Los dos Estados vivimos una democracia plural en la que el ejercicio del poder se funda en la voluntad mayoritaria de sus pueblos.'

Los delegados de nuestro país, con el interés de recabar la información derivada de la experiencia francesa en materia de planeación, realizaron importantes entrevistas con los funcionarios del Comisariado General de Planeación, así como con los dirigentes del organismo público D. A. T. A. R., que se encarga de orientar los servicios e inversiones de los nuevos asentamientos humanos y también acondicionar el territorio y la acción regional de los antiguos asentamientos. Tuvieron ocasión también, de entrevistarse con las comisiones de Relaciones Exteriores y de Finanzas Públicas, de la propia Asamblea Nacional.

Visitaron la Comisión de Control de los Bancos, en donde conocieron directamente la

reciente experiencia de ese país respecto al manejo y coordinación de la banca nacionalizada, así como las fórmulas para su indemnización.

Fueron recibidos por el senador Alain Poher, Presidente del Senado, en el Palacio de Luxemburgo, quien estuvo acompañado por los distinguidos Miembros del Grupo Amistad 'Francia - México', quienes hicieron referencia a los importantes avances observados en nuestro país, no solo en la tecnología aplicada al procesamiento de los hidrocarburos y sus derivados - Petroquímica básica y secundaria - sino también, los avances registrados en la generación de energía nuclear.

En todas las visitas y recorridos, los legisladores franceses recibieron con gran cordialidad a los representantes de nuestro Congreso. Las reuniones de trabajo, lo mismo en el seno de las comisiones, con los integrantes de los grupos de amistad, estuvieron siempre presididos por un espíritu de comprensión, entendimiento e identidad con los principios básicos de la política exterior que sustenta nuestro gobierno.

Los miembros de la delegación tuvieron la oportunidad, durante la visita, de recibir la más amplia información en todos los organismos recorridos, así como las respuestas más objetivas a los integrantes surgidos en el diálogo parlamentario.

Finalmente, advirtieron los esfuerzos que realiza el gobierno de Francia por combatir los problemas más graves que afectan a su economía, la inflación y el desempleo.

Rumania fue otro de los países recorridos en correspondencia a una visita parlamentaria efectuada a nuestro país en 1981. Las características que presenta actualmente, es la de ser un país que ha vivido la transición de una sociedad rural a una sociedad industrial.

El esfuerzo de su población por alcanzar un progreso social se advierte por todas partes, especialmente al revisar sus indicadores económicos.

El Presidente de la Gran asamblea de Rumania, diputado Nicole Giosan, al recibir a la Delegación Mexicana, con un grupo de parlamentarios de su país, hizo referencia a los objetivos alcanzados bajo el régimen actual, en aspectos económicos, agrícolas e industriales.

Destacó el hecho de que las relaciones entre ambos países se desenvuelven dentro de un marco favorable, tanto por la convergencia, en algunos aspectos, de la política exterior, como también por el origen latino, la tradición y el esfuerzo que les es común para desarrollar sus respectivas economías.

El Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Humberto Lugo Gil, por su parte, destacó el propósito de incrementar las relaciones parlamentarias entre ambos países y en ocasión de encontrarse reunido entre los más altos dirigentes políticos y congresistas de ese país, afirmó que Rumania y México han logrado en los últimos tiempos significativos avances.

De ser países con tradición económica rural, han desarrollado actualmente una economía diversificada.

Durante la visita la Delegación de México fue recibida en audiencia especial por el Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceausescu, quien se pronunció por la necesidad de revisar el sistema financiero y

monetario internacional, cuyas políticas - señaló - han aumentado considerablemente las diferencias entre los países desarrollados y aquellos otros que, como los nuestros, se

encuentran en proceso de desarrollo. La Delegación Mexicana sostuvo además reuniones con los ministros de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior y Cooperación Económica Internacional, y tuvo la oportunidad durante un largo recorrido por Arges, de visitar sistemas hidroeléctricos, plantas industriales, centros de investigación forestal y unidades habitacionales planificadas, todo esto dentro de la vasta región de los Montes Cárpatos.

Los habitantes de este país, han fincado las bases de su actividad económica en un racional aprovechamiento de sus recursos naturales y técnicos , lo que les ha permitido tener avances sustanciales, en la explotación de minerales e hidrocarburos, particularmente en este último campo, con avanzadas técnicas para el desarrollo de la petroquímica.

Finalmente, es atención a una invitación expresa, recibida por el conducto de Vuestra Soberanía, diputados y senadores mexicanos llegaron a la ciudad de Madrid, en donde fueron recibidos por los representantes de las Cortes Generales de España , con quienes iniciaron un diálogo muy positivo, desde el momento de arribo. En esta etapa del recorrido, la delegación que presidió el diputado Humberto Lugo Gil, quedó integrada también por los senadores Agustín Téllez Cruces, Luis José Dorantes Segovia y los diputados Luis Dantón Rodríguez y Mariano Piña Olaya.

Desde el primer momento recibieron la cordialidad de los congresistas españoles, quienes promovieron entrevistas con los con principales organizaciones sindicales y empresariales en donde tuvieron ocasión de conocer las oficinas centrales del Instituto Nacional de la Industria que es el principal consorcio de empresas estatales, paraestatales y privadas de España.

Durante su estancia, fueron recibidos por el Presidente de Gobierno, don Felipe González, quien se refirió ampliamente a las espléndidas relaciones que existen entre los dos países y afirmó que 'nunca como ahora, México y España habían tenido una coyuntura más favorable para afirmar y extender sus relaciones'.

Con relación al tema de Centroamérica, el Mandatario español expresó su opinión en el sentido de que el espíritu la acción del Grupo Contadora, representa un esfuerzo y una de las pocas y últimas oportunidades para solucionar, sin injerencias extrañas y con respecto a la autonomía de los países en conflicto, surgido entre las distintas facciones. en la entrevista el Mandatario concluyó deseando que el Grupo Contadora y la política exterior de México, cuente con todo el apoyo de España.

Expresó asimismo, su seguridad de que, por encima de dificultades coyunturales por las que atraviesan uno y otro país, es mucho el camino que México y España habrán de recorrer juntos en los próximos años.

En dichos eventos, a los miembros de la delegación que representó a nuestro Congreso, fueron recibidos por el Presidente del Senado, José Federico de Carbajal, y también, por el Presidente del Congreso de los Diputados de las Cortes Generales, diputado Gregorio Peces Barba, quienes enviaron al Congreso de nuestro país un mensaje de amistad y sus mejores deseos porque pronto se superen las dificultades, derivadas de una crisis económica, y se consolide el esfuerzo del pueblo de México por encontrar el progreso social.

El resumen a las actividades realizadas por la Delegación Parlamentaria de México, en visita por algunos países de Europa, podemos concluir que:

I. Se cumplió con el objetivo de fortalecer y consolidar las relaciones interparlamentarias con otros Congresos y Asambleas Nacionales.

II. Se participó en las reuniones de primavera, efectuadas por la Unión Interparlamentaria

Mundial, en la ciudad de Helsinki, presentando diversas proposiciones que fueron aprobadas por las 90 delegaciones que asistieron a la reunión.

III. Se promovieron importantes entrevistas en el más alto nivel político, durante el recorrido por seis países.

Cuatro presidentes de la República.

Dos Primeros ministros.

Seis Presidentes de Asambleas Nacionales, y Dos Presidentes del Senado de la República.

La delegación Parlamentaria, integrada por diputados y senadores, fue recibida en todo momento con muestras de aprecio y cortesía hacia nuestro país.

IV. En cada una de las capitales visitadas los Embajadores de México ofrecieron una recepción a la que concurrieron los dignatarios del país y una numerosa representación del cuerpo diplomático acreditado.

V. Los medios de difusión prensa, radio y televisión de los países visitados, destacaron en todo momento la participación de la Delegación a través de entrevistas, comentarios y editoriales.

VI. Durante el recorrido, sostuvimos en todo momento los principios sustanciales de la política exterior de México, los cuales fueron reconocidos y aceptados con respeto por los mandatarios de los países visitados.

VII. Con referencia a las acciones y decisiones que viene realizando nuestro Gobierno a través del Grupo Contadora, podemos constatar, por los diálogos realizados, el respeto y adhesión de cada uno de los gobiernos respecto a la posición que nuestro gobierno ha seguido en el conflicto de América Central.

VIII. Con Francia y España encontramos coincidencias sustanciales en los planteamientos y un gran respeto por parte de los dirigentes de los gobiernos, parlamentos y partidos, en una reunión realizada en Madrid en la Comisión de Relaciones Exteriores, con la presencia de todos los grupos parlamentarios representados por sus dirigentes, recibimos una franca y total adhesión a la política seguida por nuestro gobierno en este delicado conflicto.

IX. En Checoslovaquia y Rumania encontramos, además de una gran cortesía, el deseo reiterado de incrementar los intercambios

de orden cultural y económico. Asistimos a eventos cívicos, culturales y sociales. Tuvimos también la oportunidad de exponer en todos los foros, las medidas de reorganización económica establecidas por nuestro Gobierno y apoyada por nuestro Congreso; los sectores sociales y el pueblo en general, para enfrentar los embates de la crisis económica. También aprovechamos los diversos intercambios para explicar ampliamente los fundamentos de nuestra política económica.

Podemos concluir que en todos los países visitados, se advierte respeto a México, a sus instituciones y a su política exterior.

Delegación Parlamentaria de México: Presidente, diputado Humberto Lugo Gil; vicepresidente, senador Víctor Manzanilla Schaffer; vicepresidente, senador Agustín Téllez Cruces; delegado, diputado Luis Dantón Rodríguez; delegado, diputado Mario Piña Olaya; delegado, senador Luis José Dorantes Segovia; delegada, senadora Mirna Esther Hoyos de Navarrete; delegado, senador Alberto Villanueva Sansores; secretario Manuel Pizarro Macías .

Palacio Legislativo.

México, D.F., a 1o. de junio de 1983"

- Trámite: Insértese en el diario de los Debates.

- El mismo C. Secretario.

"México, D.F., a 8 de junio de 1983.

C. senador y licenciado Miguel González Avelar, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presente.

De conformidad con la responsabilidad conferida y cierto de que los foros binacionales de carácter parlamentario, en que el deber y el compromiso político del país y de los electores están presentes, suelen ser más propicios para el entendimiento, la discusión y el análisis de soluciones prácticas generadoras de mutuos beneficios para los pueblos representados en lo político, en lo económico y en lo social, enmarcados en la solidez de los principios torales de la comunidad internacional.

Convencidos de la reciedumbre, de la única y tradicional política exterior de la Revolución Mexicana, que hoy conduce el Jefe del Estado Mexicano, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado y con quien concurren la voluntad y la solidaridad de los congresistas de México.

En nombre de los CC. senadores Guadalupe Gómez Maganda, Guillermo Mercado Romero y Mariano Palacios Alcocer y de los diputados Genaro Borrego Estrada, María Luisa Calzada de Campos, Hermenegildo Anguiano y Rafael Ocegüera Ramos, integrantes de la IV Reunión Interparlamentaria México - Canadá, adjunto al presente oficio, el informe correspondiente.

Con mi solidaridad y respeto.

Senador Celso H. delgado Ramírez."

"México, D.F., a 8 DE JUNIO DE 1983.

C. Senador licenciado Miguel González Avelar, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presente.

Con esta fecha,. nos permitimos informar respecto al desarrollo y resultados de la IV Reunión Interparlamentaria México - Canadá celebrada en la ciudad de Ottawa del 24 al 31 de mayo de 1983.

a) Integración de la Delegación.

La Delegación Mexicana que participó en dicha unión fue integrada por los siguientes senados y diputados de la LII Legislatura al congreso de la Unión:

Senador Celso H. Delgado Ramírez, Presidente.

Senador Guadalupe Gómez Maganda.

Senador Guillermo mercado.

Senador Mariano Palacios Alcocer.

Diputado Genaro Borrego Estrada.

Diputada María Luisa Calzada de Campos.

Diputado Hermenegildo Anguiano.

Diputado Rafael Ocegüera Ramos.

b) Agenda de la unión y distribución del trabajo.

El 11 de enero de 1983 se celebró en la ciudad de México la Junta Preparatoria de la IV unión Interparlamentaria México - Canadá entre delegaciones de legislados de ambos países. En dicha ocasión se acordó la fecha, lugar y agenda de la unión, respecto a la cual se informa. (se anexa la memoria correspondiente conteniendo la relatoria y la agenda de la unión).

La delegación Mexicana con toda anticipación celebró uniones previas de trabajo a efecto de lograr la debida coordinación entre los legislados; distribuir la responsabilidad respecto a cada uno de los temas y prepararlos debidamente. Para este propósito se contó con la debida colaboración de personal de las Secretarías de Relaciones Exteriores; Energía, Minas e Industrial Paraestatal; Comercio y Fomento Industrial; Instituto mexicano de Comercio Exterior, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Agricultura y cursos Hidráulicos. Se acompaña carpeta que contiene los trabajos elaborados por los miembros de la Delegación según la asignación de los temas correspondientes a la agenda.

c) Programas de actividades.

Sesiones de trabajo correspondientes a la unión; visitas de cortesías a los presidentes de ambas cámaras, así como al Parlamento y a la Cámara de Senados durante sesión ordinaria; visita y saludo al primer ministro Pierre Elliot Trudeau; atenciones de los Presidentes del Senado y de la Cámara de los Comunes; uniones con los ministros de Industria y Comercio, Energía, Asuntos Corporativos y del Consumidor, Agricultura, Así como el Presidente de la Comisión de la capital nacional; visitas a las provincias de Quebec y Ontario; uniones de trabajo con los parlamentarios provinciales y funcionarios provinciales de las áreas de comercio, turismo, además de la visita a la sede de nuestra H. Embajada ante esa nación; constituyeron las actividades que integraron el programa. (Se anexa programa detallado).

d) Desarrollo de la unión y principales puntos abordados.

La unión fue copresidida por la señora Jeanne Sauvé, presidenta de la Cámara de los Comunes del Parlamento Canadiense y se efectuó conforme a los términos de la agenda.

Consideramos conveniente destacar los puntos de mayor interés que merecieron una mayor amplitud en los comentarios por parte de los participantes.

1. Las Relaciones bilaterales entre México y Canadá se han desenvuelto desde su inicio en un clima de respeto, amistad y cooperación, habiendo tenido un robustecimiento espectacular en los últimos años.

Sin embargo, se coincide en que se dan las condiciones para incrementar aún más las Relaciones y que la reanudación del intercambio entre parlamentarios de ambos países será un elemento fundamental para el logro de tal propósito.

2. La vecindad geográfica de las dos naciones con los Estados Unidos de América es una realidad que significa el vínculo preponderante de las Relaciones políticas, económicas y sociales entre México y Canadá.

3. Se considero que la incorporación de Canadá a la Organización de Estados Americanos, OEA es deseable y presentaría un avance en nuestro empeño por fortalecer esta institución.

4. Se coincidió en la conveniencia de que la Comisión Ministerial México - Canadá, cada en

1968 se reúnan a la mayor brevedad posible a efecto de visar e impulsar las Relaciones bilaterales. La última ocasión en que se unió esta Comisión fue en enero de 1981.

5. Ambas Delegaciones expresaron su interés porque se anuden los vuelos regulares y directos entre ambos países con líneas aéreas nacionales; se autoricen vuelos "charter" con tarifas competitivas a la empresa mexicana Aeronaves de México, S.A. y se negocie el actual convenio aéreo.

6. Se insistió durante la unión, en la conveniencia para las dos naciones de evitar la triangulación en nuestro comercio, es decir, la intervención de los Estados Unidos en nuestras Relaciones comerciales.

Asimismo, la Delegación Mexicana solicitó a la parte canadiense mayor información acerca de las normas de calidad canadienses para productos agrícolas, en virtud de que su desconocimiento por parte de los productos mexicanos está siendo un obstáculo para la venta de sus productos.

De igual manera se expresó la conveniencia de eliminar el requisito de la licencia para el transporte de productos mexicanos en la provincia de Ontario.

7. Se estuvo de acuerdo en continuar realizando los mejores esfuerzos por avanzar en los campos de la cooperación tecnológica e industrial a través de coinversiones en el marco del Convenio de Cooperación Energética e Industrial suscrito entre ambos países. recibimos expresiones de cooperación independientemente de la situación económica actual de ambos países.

Se insistió en la necesidad de que las empresas establecidas en México con capital canadiense obtengan saldos equilibrados o de preferencia positivos en sus balanzas comerciales, en virtud de que, ahora presentan saldos negativos importantes en perjuicio a las dificultades de divisas que tiene actualmente nuestro país.

8. Se coincidió en la conveniencia de intensificar un programa de intercambio científico y cultural, habiéndose mencionado la simpatía de los participantes a la unión por la firma de un convenio entre ambos gobiernos con este propósito.

Respecto al intercambio de becarios, se expresó la conveniencia para ambos, de que los montos de las becas sean cubiertos por instituciones correspondientes de ambos gobiernos en la moneda local, de tal manera que no signifique salida de divisas para ninguno de los dos países.

9. Por último queremos destacar en este informe que los parlamentarios canadienses compartieron con los legislados mexicanos su preocupación por la carrera armamentista y la creciente tensión este - oeste, la necesidad del diálogo y cooperación norte - sur y la necesidad de una pronta solución al conflicto de Centroamérica de manera negociada, pacífica y respetuosa de la soberanía de las naciones del área.

La parte canadiense expresó su decidido apoyo a los esfuerzos que en este sentido hace el Grupo Contadora, a fin de que las tensiones se reduzcan a través del diálogo y la negociación y se establezcan las bases para un clima de coexistencia pacífica y respeto mutuo en la región.

Asimismo, se expresó la necesidad cada día más urgente de un nuevo orden económico internacional y de una forma al sistema financiero mundial, sobre bases más equitativas para los países en desarrollo, acorde con sus necesidades y posibilidades económicas y en función de sus requerimientos de desarrollo económico, social y cultural.

10. Se convino en efectuar la V unión Interparlamentaria México - Canadá durante el mes de enero de 1984, en la ciudad de Querétaro, México.

e) uniones con funcionarios gubernamentales.

La Delegación Mexicana tuvo el honor de haber sido recibida por el primer ministro de Canadá, señor Pierre Elliot Trudeau, a quien se le hizo entrega de una carta que por nuestro conducto le envió el Presidente de México. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado.

El Primer Ministro de Canadá, envió a su vez por nuestro conducto un saludo al Presidente de la pública Mexicana. Su expresión fue la siguiente:

'Le envió al Presidente Miguel de la Madrid un saludo no sólo con el corazón, sino también con el pensamiento, al conocer que está enfrentando la crisis económica internacional con gran inteligencia y está

desempeñando un papel de suma importancia en el conflicto centroamericano.

Durante su estancia en Canadá, la delegación fue atendida por el señor Jean Marchand, Presidente de la Cámara de Senados, quien se mostró interesado en conocer el origen, la evolución y las funciones del Senado Mexicano, toda vez que el Senado Canadiense se encuentra en un proceso de forma.

Celebremos también entrevistas privadas con los siguientes funcionarios:

C. M. Drury, Presidente de la Comisión de la Capital Nacional, quien nos dio una amplia explicación acerca de la planeación y el desarrollo urbano de la ciudad capital nacional, Ottawa: de la manera como han suelto los problemas de transporte y servicios públicos, así como las dificultades financieras y recaudatorias para hacerle frente a las necesidades de la administración de la ciudad.

Ed. Lumley, Ministro de Industria, comercio y expansión Económica regional, quien nos expresó la disposición del gobierno canadiense por continuar alentando la inversión industrial en México en áreas de nuestro interés económico y tecnológico acerca de las cuales Canadá presente un adelanto relativo, tal como: industria minera, telecomunicaciones, papel celulosa y derivados, equipo de transporte, equipo petrolero y energía eléctrica.

Destaca el interés manifestado por la comunicación del proyecto de generación de energía eléctrica a través de tecnología nuclear denominado CANDU.

André Quellet, Ministro de Asuntos Corporativos y del Consumidor, a quien se le expresó nuestra inquietud por la triangulación comercial y el desconocimiento de las normas de calidad para nuestros productos agrícolas.

Ofreció su disposición de proporcionar toda la información necesaria sobre el particular, a efecto de evitar el problema planteado.

Jean Chretien, Ministro de Energía, Minas y cursos, quien también expresó su interés por el proyecto CANDU, pero es necesario destacar que el punto central de esta entrevista consistió en el aspecto del precio del gas natural.

El ministro expresó claramente que Canadá: esta pendiente y estudiando los precios actuales, que al respecto la posición mexicana es de gran interés para resolver cualquier cuestión a futuro; que nosotros, se expuso, deseamos se decidan los precios, de manera coordinada.

f) Visitas a los Parlamentos Provinciales.

Se visitaron las asambleas Nacionales (Provinciales) de Quebec y Ontario con quienes celebramos uniones informales de intercambio de opiniones y experiencias.

En lo particular, se iteró invitación al gobierno de México, por nuestro conducto, a participar en la exposición mundial del transporte 1986 que habrá de celebrarse en la ciudad de Vancouver.

g) Otros asuntos.

Debe destacarse, asimismo, que nuestra estancia en Canadá la Delegación recibió todo tipo de atenciones y colaboración eficiente del personal consular y diplomático y en particular de nuestro C. embajador ante esa nación, el licenciado José Andrés de Oteyza, así como del personal consular adscrito en Nueva York y de la presentación de nuestro gobierno ante Naciones Unidas.

Se acompaña a este informe el comunicado conjunto de esta IV unión Interparlamentaria, así como material informativo frente a la Cámara de los Comunes y al Senado de Canadá y en general el frente a ese país.

Respetuosamente.

Senador Celso H. Delgado Ramíz, diputado Genaro Borrego Estrada, senadora Guadalupe Gómez Maganda de Anaya, diputado Hermenegildo Anguiano, senador Mariano Palacios Alcocer, diputado Rafael Ocegüera Ramos, senador Guillermo Mercado Romero, diputada Ma. Luisa Calzada de Campos.

México, D.F., 8 de junio de 1983."

- Trámite: Insértese en el Diario de los Debates.

SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO SERGIO QUIROZ MIRANDA

- La C. sectoria senadora Silvia Hernández de Galindo:

"C. licenciado Miguel González Avelar, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Presente.

Distinguido licenciado:

Mi partido, el Partido Popular Socialista, me postuló como su candidato a la gubernatura de Baja California, Estado donde nací. La Constitución Política de esta entidad federativa en su artículo 41 fracción IV exige a los candidatos a gobernador no tener empleo, cargo o comisión de otros estados ni de la Federación y en caso de tenerlo, separarse de ellos cuando menos 90 días antes de la elección.

El 4 de septiembre de 1983 se efectuará la citada elección, en tal virtud, con fundamento en el artículo 79 de la Constitución General de la pública, en el 107 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 176 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito una licencia de mi cargo de diputado federal a la LII Legislatura a partir del 3 de junio de 1983 para cumplir con la exigencia constitucional del Estado de Baja California y después de los resultados electorales optar por la presentación que a los intereses del pueblo y a mi partido convengan.

Atentamente.

México, D.F., a 2 de junio de 1983.

Diputado profesor Sergio Quiroz Miranda."

- Trámite: Recibo y tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

OFICIO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988

- La misma C. Secretaria:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

C. senador y licenciado Miguel González Avelar, presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presente.

Con el presente le acompaño el original del oficio número 1.-21028, de fecha 30 de mayo próximo pasado por el C. Presidente de la República, así como el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y resumen del mismo, para los efectos de lo señalado en el Artículo 5 de la Ley de Planeación.

Reitero a usted en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., a 3 de junio de 1983.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett D."

"C. senador licenciado Miguel González Avelar, presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presente.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 5o. de la Ley de Planeación, remito, por su digno conducto, al H. Congreso de la Unión, el Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988, que durante mi gestión gubernamental ordenará el ejercicio de las atribuciones que al Ejecutivo Federal confieren la Constitución y la ley para regular y promover la actividad económica, social, política y cultural del país.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988, ha sido formulado a partir de un amplio proceso de consulta popular, efectuado a través de foros establecidos en el mes de febrero del presente año, para recoger las opiniones de todos los sectores de la sociedad sobre su integración, tal y como lo establece el Artículo 20 de la propia Ley de Planeación.

Las destacadas intervenciones que en estos foros tuvieron diputados y senadores al H. Congreso de la Unión permitieron el ejercicio de la responsabilidad política que tiene encomendada esa representación nacional, contribuyendo con ello a garantizar el carácter democrático de la planeación del desarrollo.

El envío a ese H. Congreso de la Unión del Plan Nacional de Desarrollo 1983- 1988, constituye un acto relevante en el acontecer político del Estado Mexicano, por cuanto que el Poder Legislativo al ejercer sus atribuciones constitucionales y legales, formulará las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuaciones del propio plan.

He girado instrucciones al C. Secretario de Programación y Presupuesto, para que esa dependencia aporte al H. Congreso de la Unión la información, datos y demás elementos relacionados con la concepción y contenido del plan, que puedan conducir a la mejor

comprensión y análisis del mismo.

Hago patente al H. Congreso de la Unión, por su apreciable conducto, las seguridades de mi invariable respeto y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo no Reelección.

Ciudad de México, D. F., a 30 de mayo de 1983.

El Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H'.

- Trámite: Recibo y Túrnese a la H. Cámara de Diputados y a la H. Cámara de Senadores.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIONES

- La misma C. Secretaria:

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea:

La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita la ciudadana licenciada Roxana Quiroz de Camacho, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad, en grado único, que le confiere el gobierno de la República Socialista de Vietnam.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B) del Artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana licenciada Roxana Quiroz de Camacho, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad, en grado Único, que le confiere el gobierno de la República Socialista de Vietnam.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 6 de junio de 1983.

Senador Renato Sales Gasque, diputado Joaquín del Olmo, senador Heliodoro Hernández Loza, diputado Alberto Salgado Salgado, diputado Oscar Cantón Zetina, diputada Dulce María Sauri Riancho, diputado Antonio Vélez Torres, senador Luis José Dorantes Segovia."

Trámite: Primera lectura.

- La misma C. Secretaria:

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea:

La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita la ciudadana profesora Adriana Lombardo de Silva, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad, en grado Único,

que le confiere el gobierno de la República Socialista de Vietnam.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del Apartado B) del

Artículo 37 Constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana profesora Adriana Lombardo de Silva, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad, en grado Único, que le confiere el gobierno de la República Socialista de Vietnam.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 2 de junio de 1983.

Senador Renato Sales Gasque, diputado Joaquín del Olmo, senador Heliodoro Hernández Loza, diputado Alberto Salgado Salgado, diputado Oscar Cantón Zetina, diputada Dulce María Sauri Riancho, diputado Antonio Vélez Torres, senador Luis José Dorantes Segovia."

- Trámite: Primera lectura.

- La misma C. Secretaria:

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea:

La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita la ciudadana Laura Bolaños Vda. de Carrera, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad, en grado Único, que le confiere el gobierno de la República Socialista de Vietnam.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del Apartado B) del Artículo 37 Constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Laura Bolaños Vda. de Carrera, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad, en grado Único, que le confiere el gobierno de la República Socialista de Vietnam.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 3 de junio de 1983.

Senador Renato Sales Gasque, diputado Joaquín del Olmo, senador Heliodoro Hernández Loza, diputado Alberto Salgado Salgado, diputado Oscar Cantón Zetina, diputada Dulce María Sauri Riancho, diputado Antonio Vélez Torres, senador Luis José Dorantes Segovia."

- Trámite: Primera lectura

- La misma C. Secretaria:

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea:

La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita el ciudadano ingeniero Helio Quiroz Carranza, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad, en grado Único, que le confiere el gobierno de la República Socialista de Vietnam.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del Apartado B) del Artículo 37 Constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano ingeniero Helio Quiroz Carranza, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad, en grado Único, que le confiere el gobierno de la República Socialista de Vietnam.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 2 de junio de 1983.

Senador Renato Sales Gasque, diputado Joaquín del Olmo, senador Heliodoro Hernández Loza, diputado Alberto Salgado Salgado, diputado Oscar Cantón Zetina, diputada Dulce María Sauri Riancho, diputado Antonio Vélez Torres, senador Luis José Dorantes Segovia."

- Trámite Primera lectura.

- La misma C. Secretaria:

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea:

La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita el ciudadano Gerardo Camacho Suárez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad en grado Único, que le confiere el gobierno de la República Socialista de Vietnam.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del Apartado B) del Artículo 37 Constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Gerardo Camacho Suárez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad, en grado Único, que le confiere el gobierno de la República Socialista de Vietnam. Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 6 de junio 1983.

Senador Renato Sales Gasque, diputado Joaquín del Olmo, senador Heliodoro Hernández Loza , diputado Alberto Salgado Salgado, diputado

Oscar Cantón Zetina, diputada Dulce María Sauri Riancho, diputado Antonio Vélez Torres, senador Luis José Dorantes Segovia."

Trámite: Primera lectura.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- La misma C. Secretaria:

Primera Comisión.

Honorable Asamblea :

En oficio fechado el 11 de mayo próximo pasado, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para la ciudadana

Irma Galindo Huicochea, pueda prestar servicios como secretaria ejecutiva trilingüe, para la Delegación General de la Provincia de Quebec, Canadá en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el 1o. del actual, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que la interesada prestará para la Delegación General de la Provincia de Quebec, en México, serán como secretaria ejecutiva trilingüe.
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido por la fracción II del apartado B), del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, ésta Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Irma Galindo Huicochea para prestar servicios como secretaria ejecutiva trilingüe, en la Delegación General de la Provincia de Quebec, Canadá en México.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 3 de junio de 1983.

Senador Ernesto Millán E., senador J. Patrocinio González Blanco G., diputado Edmundo Jardón Arzate, senador Raúl Salinas Lozano, senador Abraham Martínez Rivero, diputado Baltazar I. Valadez Montoya, diputado Miguel Ángel Morado Garrido, diputado Maximiliano Silerio Esparza."

- Trámite: Primera lectura.

CARGOS CONSULARES

- La misma C. Secretaria:

"Primera Comisión.

Honorable Asamblea:

En escrito fechado el 25 de enero del año en curso, el ciudadano licenciado Mario Enrique Mayans Concha, solicita el permiso constitucional necesario para poder aceptar y desempeñar el cargo de vicedónsul honorario del gobierno de España en Tijuana, Baja California.

En sesión efectuada por la Comisión Permanente el día 20 de abril, se turnó a la Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a esta solicitud.

CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana, con la copia certificada del acta de nacimiento y su domicilio, con la constancia de residencia;
- b) Que los servicios que el propio solicitante presentará al gobierno de España, serán de carácter estrictamente consular y en forma honorífica; y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido por la fracción II del apartado B), del Artículo 37

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano licenciado Mario Enrique Mayans Concha para aceptar y desempeñar el cargo de vicecónsul honorario del gobierno de España en Tijuana, Baja California.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 27 de mayo de 1983.

Senador Ernesto Millán E., senador Patrocinio González Blanco G., diputado Edmundo Jardón Arzate, senador Raúl Salinas Lozano, senador Abraham Martínez Rivero, diputado Baltazar I. Valadez Montoya, diputado Miguel Ángel Morado Garrido, diputado Maximiliano Silerio Esparza."

- Trámite Primera lectura.

- La misma C. Secretaria:

"Primera Comisión.

Honorable Asamblea:

En escrito fechado el 15 de febrero del año en curso, la ciudadana María Luisa I. Curiel Monteagudo, solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honoraria de la República Dominicana en Cuernavaca, Morelos.

En sesión efectuada por la Comisión Permanente el día 23 de febrero, se turnó a la Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen el expediente relativo a esta solicitud.

CONSIDERANDO

a) Que la peticionaria acredita: su nacionalidad mexicana, con la copia certificada del acta de nacimiento y su domicilio, con la constancia de residencia; b) Que los servicios que la propia solicitante prestará al Gobierno de la República Dominicana, serán de carácter estrictamente consular y en forma honorífica; y

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido por la fracción II del apartado B), del Artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana María Luisa I. Curiel Monteagudo para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honoraria de la República Dominicana en Cuernavaca, Morelos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 30 de mayo de 1983.

Senador Ernesto Millán E., senador J. Patrocinio González Blanco G., diputado Edmundo Jardón Arzate, senador Raúl Salinas Lozano, senador Abraham Martínez Rivero, diputado Baltazar I. Valadez Montoya, diputado Miguel Ángel Morado Garrido, diputado Maximiliano

Silerio Esparza."

- Trámite: primera lectura.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

RATIFICACIÓN DE GRADOS MILITARES

- EL C. secretario diputado Eulalio Ramos Valladolid:

"Segunda Comisión.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión que suscribe, ha sido enviado, para su estudio y dictamen, el expediente con la hoja de servicios del C. Benjamín Campos Paniagua, a quien el Ejecutivo de la Unión ha otorgado el grado de general brigadier. En cumplimiento de lo ordenado por la fracción VII del Artículo 79 de la Constitución General de la República, esta Comisión se avocó al análisis de los datos contenidos en la hoja de servicios relativa, a fin de estudiar y decidir, si procede, la ratificación del grado militar otorgado por el Ejecutivo.

Del análisis llevado a cabo, se destaca que el interesado inició su carrera militar en 1941 y que, a la fecha, tiene 41 años de servicios ininterrumpidos.

Además, que sus ascensos los ha obtenido dentro de las normas que rigen la materia y en los tiempos previstos en las mismas, y que su grado de coronel intendente fue debidamente ratificado en su oportunidad por el organismo competente.

Por las razones anteriores, esta Segunda Comisión ha elaborado, para someterla a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se ratifica el grado de generales brigadier que el Ejecutivo de la Unión otorgó al C. Benjamín Campos Paniagua.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

México, D. F., a 30 de mayo de 1983.

Diputado Enrique Soto Izquierdo, senador Manuel Ramos Gurrión, diputado Netzahualcóyotl de la Vega, senador Salvador Neme Castillo, diputado Héctor Ramírez Cuéllar, diputado Gerardo Medina Valdez, senador Fernando Mendoza Contreras."

Está a discusión el punto de Acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.

CONDECORACIONES

- El mismo C. Secretario.

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea:

La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita el ciudadano licenciado Emilio Carrillo Gamboa, para aceptar y usar la condecoración Comendador de la Orden Real de la Estrella Polar, Primera Clase, que le confiere el

Gobierno de Suecia.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B) del Artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano licenciado Emilio Carrillo Gamboa para aceptar y usar la condecoración Comendador de la Orden Real de la Estrella Polar, Primera Clase, que le confiere el gobierno de Suecia.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión.

México, D. F., a 27 de mayo de 1983.

Senador Renato Sales Gasque Joaquín del Olmo, senador Heliodoro Hernández Loza, diputado Alberto Salgado Salgado, diputado Oscar Cantón Zetina, diputada Dulce María Sauri Riancho, diputado Antonio Vélez Torres, senador Luis José Dorantes Segovia."

Segunda lectura. Está a discusión el proyecto de Decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

- El mismo C. Secretario.

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea:

La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita el ciudadano Francisco de Icaza Solana para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de España.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B) del Artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Francisco de Icaza Solana para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Caballero que le confiere el gobierno de España.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 26 de mayo de 1983.

Senador Renato Sales Gasque, diputado Joaquín del Olmo, senador Heliodoro Hernández Loza, diputado Alberto Salgado Salgado, diputado Oscar Cantón Zetina, diputada Dulce María Sauri Riancho, diputado Antonio Vélez Torres, senador Luis José Dorantes Segovia."

Segunda lectura. Está a discusión el proyecto de Decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

- El mismo C. Secretario.

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea:

La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita el ciudadano general de la división diplomado de Estado Mayor Mario Oliver Bustamante para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Mayo al Mérito Militar, que le confiere el gobierno de la República de Argentina.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B) del Artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano general de división Diplomado de Estado Mayor Mario Oliver Bustamante para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Mayo al Mérito Militar, que le confiere el Gobierno de Argentina.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 27 de mayo de 1983.

Senador Renato Sales Gasque, diputado Joaquín del Olmo, senador Heliodoro Hernández Loza, diputado Alberto Salgado Salgado, diputado Oscar Cantón Zetina, diputada Dulce María Sauri Riancho, diputado Antonio Vélez Torres, senador Luis José Dorantes Segovia."

Segunda lectura. Está a discusión el proyecto de Decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra , se va a proceder a recoger la votación nominal de éste y los anteriormente reservados.

(VOTACIÓN.)

Se emitieron 23 votos en pro.

El C. Presidente: Aprobados los proyectos de Decreto por 23 votos.

El C. secretario diputado Eulalio Ramos Valladolid: Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- El mismo C. Secretario.

"Primera Comisión.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 28 de abril próximo pasado la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Sonia Patricia Hernández de la Fuente y Roberto Rosales Galván, puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada y Consulado de los Estados Unidos de América en México. En sesión celebrada por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el día 25 de mayo, se turnó a la Comisión que suscribe para su estudio y dictamen le expediente relativo.

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada de sus actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los interesados prestarán en la Embajada y Consulado, serán de carácter administrativo; y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B) del Artículo 37

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana Sonia Patricia Hernández de la Fuente para prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Roberto Rosales Galván para prestar servicios de carácter administrativo en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 26 de mayo de 1983.

Senador Ernesto Millán E., senador J. Patrocinio González Blanco G., diputado Edmundo Jardón Arzate, senador Raúl Salinas Lozano, senador Abraham Martínez Rivero, diputado Baltazar I. Valadez Montoya, diputado Miguel Ángel Morado Garrido, diputado Maximiliano Silerio Esparza."

Segunda lectura.

El C. Presidente: Está a discusión el dictamen en lo general.

No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del Artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular...

En virtud de que no se ha reservado ningún artículo para discutir en lo particular, procede la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de Decreto, en un solo acto.

El C. secretario diputado Eulalio Ramos Valladolid: se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(VOTACIÓN.)

Se emitieron 23 votos en pro.

El C. Presidente: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto, por 23 votos.

El C. secretario diputado Eulalio Ramos Valladolid: Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

COMENTARIOS SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- El C. Senador Ernesto Millán Escalante:

Señor Presidente, pido la palabra.

-.El C. Presidente: ¿Con qué objeto, ciudadano senador?

- El C. senador Ernesto Millán Escalante:

Con el propósito de hacer algunos comentarios en relación con el Plan Nacional de Desarrollo.

El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra al ciudadano senador Ernesto Millán Escalante.

- El C. senador Ernesto Millán Escalante:

Señor Presidente; señores legisladores. Atendiendo las disposiciones del Artículo 5o. de la Ley de Planeación, aprobada por el honorable Congreso de la Unión en enero del presente año, el Ejecutivo ha enviado a esta Comisión Permanente el Plan Nacional de Desarrollo. Con el conocimiento que tenemos todos de que no es competencia de esta Comisión su análisis, he solicitado el uso de la palabra, dada la trascendencia nacional de este documento, Sólo para hacer algunas reflexiones.

Hemos recibido un vasto documento que exige, de nosotros y de la comunidad nacional, una actitud de constante vigilancia y participación activa en el avance de la planeación como proceso histórico. Es preciso reconocer que a lo largo de más de 50 años, el país ha ido avanzando en las técnicas de la planeación, así como que cada intento nos ha dado una nueva experiencia en materia de planeación, no importa lo novedoso, sino lo consistente.

A no dudarlo, mucho hemos logrado, pero no necesariamente por el efecto del ímpetu planificador, sino con frecuencia por la inercia de las circunstancias.

Ello no es en sí criticable, si bien es cierto que no en pocas ocasiones los objetivos populares de la planeación fueron contradichos por la potencia de las minorías privilegiadas. Lo demuestra la insistencia del candidato De la Madrid por pugnar por una sociedad igualitaria. Hoy lo refrenda el Presidente de la República al plasmar, en el Plan Nacional de Desarrollo, sus siete tesis básicas, todas comprometidas con la lucha por una sociedad menos injusta y desigual.

El Plan Nacional de Desarrollo y el proceso planificador que presupone son, ciertamente, perfectibles. El ejercicio de sustentar ambos en una consulta popular aún incipiente, pero con vocación de permanencia, denota la voluntad política superior por desplegar un esfuerzo colectivo sin precedentes. Somos una comunidad que comienza a madurar en la realización de tareas políticas organizadas, en tiempos de crisis económica y social y ante la circunstancia de su propia complejidad creciente.

A nadie escapa la urgencia de ampliar y enraizar con mecanismos de la consulta popular, tanto como es impostergable la movilización permanente, masiva y organizada de la población, para cimentar las bases de sustentación del quehacer planificador.

No está por demás insistir en que planificar no consiste sólo en redactar planes, sino en involucrar a la sociedad completa en todas las fases de un proceso permanente que atañe a la economía, la política, la sociedad y la cultura en un impulso integral por inducir racionalmente el rumbo nacional. En este punto considero imperativo sugerir como tema de reflexión común insistir en tener clara la respuesta a una pregunta ideológica fundamental, ¿para quién, para quién se planifica? ¿A quién beneficia la acción de planear el desarrollo? Tal es la pregunta de origen que habremos de respondernos cotidianamente todos los mexicanos involucrados en el proceso de planeación y, con mayor razón, quienes tenemos una responsabilidad ante nuestros electores de mayoría. En efecto, nuestra responsabilidad es vigilar que sean precisamente las mayorías quienes predominantemente se beneficien de toda acción política y planear el desarrollo nacional es un acto político por excelencia, es nuestra ideología de compromiso eminentemente popular la que debe emerger en cada instante de nuestra

participación política como protagonista de la planeación. Para convertir el proceso el Plan

requiere del pueblo en una medida creciente, consistente y permanente. El Plan ya indica los objetivos y el quehacer, pero es indudable que en la mayor parte de las tareas a realizar el cómo sólo puede emanar de la sociedad civil, de la organización popular; sin esta injerencia del pueblo se antoja infranqueable el combate a las fuerzas adversas de la coyuntura y se aleja la posibilidad de acceder a los cambios de estructura que plantea el Plan Nacional de Desarrollo como consecuencias de las demandas captadas en la consulta popular.

A nadie escapa que el entorno mundial ofrece un panorama repelente a las gestas populares de países como el nuestro y que como siempre habremos de realizar esfuerzos redoblados para proseguir en la senda que nos traza la Revolución y nuestro proyecto nacional. Nuestra crisis no es la primera ni la última de nuestra historia, de hecho somos una nación forjada a golpes de crisis y para verificarlo les invito a identificar aquellos tiempos que no hayan sido arduos y riesgosos en el camino del pueblo, del mexicano; realmente no existen.

Ello nos alienta y obliga a recapacitar en la necesidad de volver los ojos hacia adentro de nuestras propias fuerzas para continuar sin desmayo en el constante labrar de nuestra independencia respecto a las potencias que se empeñan en mantenernos en la esquina del estacionamiento.

Afirmo lo anterior, porque si bien es cierto y necesario que en su oportunidad analicemos a profundidad el Plan, me parece sustantivo apelar a ustedes para que no caigamos en la polarización de esfuerzos ni en trincheras tácticas irreductibles que desunen a la nación, en tiempos en que se requiere de la crítica constructiva y de contribuciones a la consolidación de la conciencia nacional.

La pluralidad política es hoy una de las mayores potencias del país, y en la madurez de las disidencias habremos de converger hacia el país justo y libre que todos queremos.

Por lo anterior, el Plan que hoy recibe esta Soberanía habrá de fungir como una renovada primera piedra hacia la edificación completa del proyecto nacional, del cual aún es preciso erigir los tramos que reclaman los marginados, las mayorías, los que padecen la desigualdad.

Existe razón, preocupación y compromiso cuando el señor Presidente de la República dice: "Por la situación que vivimos se requerirá de un esfuerzo extraordinario de eficiencia y productividad por parte de la Administración Pública Federal, tanto a nivel central como paraestatal; coordinación y colaboración decidida de los gobiernos estatales y municipales, y la participación activa y comprometida con el país, de los diferentes sectores y grupos de la sociedad".

De este señalamiento podemos concluir que lo más relevante y significativo que puede esperar el país de los ciudadanos, cualquiera que sea su nivel de organización productiva, social o política, es su absoluta y razonada disposición de salir adelante ante la situación de crisis, y aprovechar la experiencia histórica que significa y que esto implica.

Hagamos acopio de todo tipo de empeños, para convertir este amplio y ambicioso documento, que reconoce la propuesta popular a través del Ejecutivo, en una constelación de acciones políticas que desemboquen en un proceso de planeación auténticamente revolucionario, acorde a las tradiciones de lucha por la independencia, y las instituciones democráticas que se ha dado a sí mismo el pueblo de México.

Debemos reconocer que no hay política de desarrollo viable sin bases institucionales, sin respaldos sociales, sin tener en cuenta el contexto internacional, sin valores, sin participaciones. El desarrollo en tanto que tiene que ver con la vida de la nación y de sus

habitantes, ha de considerar todos estos factores y, lo más importante, ha de poner en marcha la energía y el trabajo organizado de todos los mexicanos.

Hay quienes piensan que no debería de haber ningún Plan; hay quienes opinan que este no es el mejor Plan. Nosotros pensamos que siendo perfectible tiene legitimidad democrática en su origen y proceso de formulación que representa los intereses mayoritarios de la nación y por esta causa conforme a las facultades que tiene el Congreso en esta materia, nos proponemos examinarlo para dar nuestra opinión y en el ejercicio de nuestras nuevas facultades del Congreso, formularemos las observaciones pertinentes durante su ejecución, revisión y adecuaciones. Lo importante en este caso es el origen popular y democrático del contenido del Plan, se conserve con ese carácter, como compromiso de todos los sectores y como convicción de todos los mexicanos. En una palabra estaremos vigilantes de que los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo se cumplan. Muchas gracias.

El C. diputado Baltazar Ignacio Valadez Montoya: Pido la palabra.

El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra al C. diputado Baltazar Ignacio Valadez Montoya.

El C. diputado Baltazar Ignacio Valadez Montoya: Señor Presidente; señores legisladores; señoras y señores. En cumplimiento del 25 constitucional, el Poder Ejecutivo Federal ha elaborado un Plan Nacional de Desarrollo, el cual, a partir de su presentación - hay que decirlo - se debate en un marco de libertad. Para nosotros, libertad significa, entre otras cosas, responsabilidad.

Por ello, a nombre del Partido Demócrata Mexicano, venimos a expresar nuestra opinión respecto a tan importante documento, con la responsabilidad a que nos obliga la libertad.

Como es de comprenderse, nuestra opinión no puede darse en detalle sobre todo el contenido del extenso documento; sin embargo, podemos decir que, en términos generales, estamos de acuerdo con sus grandes propósitos, estamos de acuerdo con sus grandes propósitos, lo que no impide que señalemos ahora y más tarde, nuestras discrepancias ante alguno de sus

planteamientos y ante el trazo de algunas de sus estrategias.

Todos sabemos que en el mundo de hoy existen tres tipos de planificación: la liberal, la totalitaria y la democrática. Con la planificación liberal no podemos estar de acuerdo los del Demócrata Mexicano porque en ella el Estado que deja pasar y que hacer se convierte en un simple guardián de los egoísmos individuales y en promotor de la injusticia e insultante concentración del poder, del saber y del tener.

Con la planificación totalitaria, tampoco podemos estar de acuerdo porque ella conduce a que el Estado se convierta en todos los medios de producción, del producto y de los productores, igualando no a todos en la riqueza, sino en la carencia y en la pobreza.

Somos, por lo tanto, decididos partidarios de la planeación democrática, pues estamos convencidos, que mediante sus postulados y sus principios, será posible la eliminación de la presente crisis, así como del subdesarrollo que durante tanto tiempo ha mantenido a millones de mexicanos en un estado de pobreza y de miseria, que bien puede calificarse de subhumano.

Aunque nuestro proyecto es mucho más amplio y mucho más ambicioso aceptamos que el Plan Nacional se inspira y pretende insertarse en la filosofía democrática y que éste, como su nombre lo dice, se ha trazado en busca del desarrollo cada día más urgente y el cual, para

nosotros, debe ser una obra de dignidad y de solidaridad, algo que no puede reducirse a un socorro de emergencia, que no puede ser una corriente de arriba hacia abajo, sino producto de una toma de conciencia responsable de gobernantes y de gobernados, de un intercambio, de una circulación de hombres, de valores, de bienes y servicios, donde cada uno reciba tanto como da.

Se ha dicho, y con razón, que el eje del Plan Nacional de Desarrollo es la rectoría del Estado, la cual por nuestra parte, aceptamos y hasta consideramos necesaria para que no se antepongan a los intereses de particulares o de grupo a los grandes intereses nacionales.

Pero como ya lo hemos señalado en diversas ocasiones, consideramos que la rectoría del Estado no ha de darse sino con los convenientes limitantes en lo económico, en lo social y en lo político, que delinear los propios principios democráticos.

Tales limitaciones nos parecen que deben precisarse constitucionalmente, para dar cumplimiento incluso a lo ofrecido por el Presidente Miguel de la Madrid, durante su discurso de toma de posesión.

Por otra parte, la concepción que se tiene de la economía mixta, la cual se mantiene en el esquema del plan nacional, creemos que debe considerarse a fin de que se operen cambios urgentes y sustanciales destinados a su democratización. En razón de lo anterior, pugnamos porque se establezcan los medios y los mecanismos necesarios para que los trabajadores se conviertan en copropietarios, tanto de las empresas del sector público como las del privado. Esto, aparte de significar un importante paso hacia la justicia y la desproletarización de los mexicanos, es una fórmula segura para el incremento de la producción, lo cual, a su vez hará que haya más qué repartir.

En el documento que se debate, se reconoce que el país pasa por una de las más severas crisis económicas de su historia y se habla con toda amplitud de los factores externos que la provocaron. En efecto, esos factores existieron y existen. Desconocerlos sería necio. Sin embargo, muy poco se habla de los internos, en los que figuran el dispendio, la ineficacia, el desvío, el hurto, la corrupción. Si creemos que esos factores no debieron eludirse, no es porque tengamos un espíritu morboso, sino porque creemos que reconocer es base para corregir. Ello, aparte de que genera confianza popular.

Como efecto de la crisis, se reconoce la existencia de un grave problema inflacionario, el que se pretende combatir, según los lineamientos de una estrategia que a nosotros nos parece cuestionable.

Se dice, por ejemplo, que la reordenación de las finanzas públicas da un paso importante tanto a la racionalización del gasto público, como el aumento de los ingresos a través de impuestos y de precios y tarifas. Se agrega que no siempre se atiende la paradoja aparente de tener que elevar estos precios para abatir la inflación. La aparente paradoja, naturalmente que la entendemos, pero también sabemos que los costos de producción de esos bienes y servicios que ofrecen las empresas del gobierno, pueden y deben ser más bajos si en ellas realmente se eliminan vicios que hasta la fecha persisten y que son evidentes. Si se reducen los costos de producción de estas empresas, cosa que, insistimos, es factible, podría frenarse también el encarecimiento de esos bienes y servicios cada vez más prohibitivos para millones de mexicanos económicamente débiles.

En lo que pretende ser una justificante para esta política, se habla en el documento de que para lograr un impacto diferencial de acuerdo con la capacidad de ingreso, se mantuvo exención a la canasta básica, se disminuyó la tasa de impuestos para las medicinas de

patente y se aplicó una sobretasa a los artículos de lujo.

En lo que se refiere a las medicinas aprovechemos la ocasión para insistir en que debe eliminarse totalmente el impuesto, pues no hay que olvidar que los pobres son los que menos comen, y que los que menos comen son los que más se enferman. Estamos por otra parte totalmente de acuerdo en que se dé prioridad a la protección del empleo, pero no estamos de ninguna manera de acuerdo en que para ello se sacrifiquen los salarios de los trabajadores, pues ahora lo que perciben a cambio de su trabajo y que es lo único que tienen no es suficiente para satisfacer necesidades vitales.

En materia de salarios, los demócratas sostenemos que éstos deben ser suficientes no sólo para subsistir, sino para satisfacer necesidades

y derechos como el de la diversión y la cultura.

Sin embargo, así como hemos señalado con toda honestidad algunas de nuestras discrepancias, debemos expresar nuestras coincidencias. Una de ellas es que en el Plan Nacional de Desarrollo se persigue el propósito y la decisión de democratizar al Distrito Federal y al Senado de la República.

Cristalizar en realidad estos propósitos será un avance importante para el logro de la democratización integral, la cual no se consigue sin el pluralismo, y la cual es incompatible con la discriminación que hoy padecen millares de capitalinos.

En resumen no podemos estar totalmente de acuerdo ni totalmente en desacuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo. En él hay avances que debemos reconocer, como deficiencias que debemos señalar. Lo importante en todo caso será que al ponerse o al continuar su práctica se corrija aquello que la experiencia indique que debe corregirse. Y que en lo que se acierte se persevere hasta alcanzar los propósitos que lo animan.

Lo anterior indica que los autores del plan que se debate no lo santifiquen ni lo sacralicen desde ahora antes de observarse sus resultados. Implica igualmente el apoyo de todos a aquello que consideramos eficaz, justo y bueno, así como el civilizado rechazo a lo que creamos inconveniente, equivocado, inútil o ineficaz.

Todo esto se hace más indispensable ante la necesidad de que tengamos un pueblo solidario con su gobierno y un gobierno solidario con su pueblo. Las acciones de un gobierno solidario con su pueblo deben estar destinadas al beneficio no sólo de las mayorías, sino de todos y cada uno de los mexicanos concretos, independientemente de su ideología o militancia política. Cerraríamos con esta demanda demócrata: ¡Queremos que los mexicanos seamos más, tengamos más y valgamos más!

Muchas gracias.

El C. Presidente: Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Edmundo Jardón Arzate.

- El C. diputado Edmundo Jardón Arzate:

Señor Presidente; honorables miembros de esta Comisión Permanente.

Dice el señor Presidente Miguel de la Madrid, en el discurso que pronunció como cierre del acto en que fue presentado el Plan Nacional de Desarrollo: "sabemos que el Plan no necesariamente merecerá la adhesión unánime de todos los grupos y corrientes de opinión; respetamos la disidencia y la crítica, elementos consustanciales de la democracia y de la libertad. El gobierno es responsable de obedecer a la mayoría".

El Señor Presidente Miguel de la Madrid está en lo cierto. No todos estamos de acuerdo con el plan presentado, y está por verse si el gobierno, si este gobierno, obedecerá a la mayoría o, en otras palabras, si este plan garantizará los intereses de la mayoría.

En lo que a mi parecer no hay disidencias, es en el hecho que resulta positivo que el gobierno presente en tiempo, con sujeción a la ley, su plan de gobierno, y más aún: es positivo, sobre todo, que haya un plan de gobierno, porque así nadie, ni gobierno, ni partido del gobierno, ni partidos que apoyan al gobierno, ni partidos que nos oponemos al gobierno, nos llamaremos a engaño.

Este plan, como se dice en el texto del mismo, se presenta en un período de aguda, de grave crisis, la más aguda, se ha dicho, de los últimos 50 años.

Lo que quiere decir que nuestra historia registra otras crisis, agudas y graves. Las ha habido y ciertamente aunque este país y este pueblo mexicano han afrontado crisis graves y agudas, algunas de ellas bastantes más serias que la que tenemos ahora, no ha sido por el camino fácil de la elaboración tecnocrática de planes como se ha salido de las crisis.

El pueblo mexicano vivió una crisis aguda en el siglo pasado, y salió de esa crisis después de que pudo realizarse, con el apoyo contundente de la mayoría del pueblo mexicano, el Plan de Ayutla. El pueblo mexicano vivió una crisis aguda y grave a principios de este siglo, acentuada particularmente hacia los años 1906 y 1907, y salió de ella con el Plan de San Luis y con la Revolución, que se hizo y se inició en 1910. El pueblo mexicano vivió una crisis aguda y grave a fines de la década de los veinte y principio de los treinta y salió de ella con el apoyo de la aplastante mayoría de los trabajadores, de los obreros, de los campesinos, a partir de 1934 con el Plan Sexenal.

Este plan que nos presenta ahora, tiene a mi juicio un vicio de origen. No es realmente producto, elaboración, resumen de criterios de lo que pensamos y creemos la inmensa mayoría de los mexicanos; de como creemos que debe resolverse y puede resolverse esta crisis. En un plan que se ha elaborado ciertamente a través de una consulta llamada popular, pero que en última instancia ha sido redactado, ha sido decidido y ha sido elaborado por el Poder Ejecutivo.

Vicio de origen, porque efectivamente desde que se aprobó la Reforma Constitucional y la Ley de Planeación, en nuestra Cámara, en la Cámara de Diputados, se cometió el error de suprimir un artículo en el que se facultaba al Poder Legislativo a dar criterios acerca de la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo. No es, pues, un plan que constituya en realidad, y que recoja lo que realmente piensan o expusieron los distintos sectores que participaron en la consulta popular.

Sólo a manera de ejemplo menciono la opinión de la Confederación de Trabajadores de México con respecto a la inversión extranjera. En esta opinión presentada en la consulta popular en el foro respectivo, la Confederación de Trabajadores de México demanda una revisión a la Ley para Inversiones Extranjeras; exige que haya un mayor cuidado en cuanto a este tipo de inversión, y sin embargo, en el Plan Nacional de Desarrollo nada se recoge de este planteamiento hecho por la Confederación de Trabajadores de México. Como esto podría yo referirme a otros aspectos del Plan.

Ciertamente este Plan tiene una limitación o una contradicción, y a mi juicio nada despreciable.

Existen, como todos sabemos, compromisos adquiridos con el Fondo Monetario

Internacional; compromisos que tienen que cumplirse en 1983, en 1984 y en 1985, y estos compromisos restringen el gasto público, es decir, las posibilidades de creación de empleo y de recursos para el bienestar social; obligan a nuestro país particularmente a destinar todas aquellas divisas que se pueden obtener como resultado de las exportaciones nacionales hacia el mercado internacional, a destinar estas divisas básicamente al pago de una deuda, o de los intereses de una deuda y, en consecuencia, aquí, a mi juicio, está la contradicción. ¿Cómo es posible que un Plan Nacional de Desarrollo pueda realmente ser viable, cuando de antemano está limitado por compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional?

Creo yo, y sólo a manera de reflexión - como decía el señor senador Millán - que el Plan Nacional de Desarrollo, tal y cual está concebido, es un Plan que por otra parte se caracteriza por su acento de contracción. Acento de contracción que fundamentalmente recae en esa mayoría de la que el Presidente de la República habla diciendo que va a ser respetada. Topes salariales, si no es que congelación de salarios; no aumento de salarios; ninguna garantía real con control de precios y tampoco por supuesto, ninguna posibilidad real con consecuencia, de redistribución de la riqueza, para aquellos que tienen menos tengan un poco más y para que aquellos que tienen mucho, den un poco más a esta sociedad, que tanto los ha alimentado.

Creo, a mi, juicio, señores senadores, señores diputados, que el Plan Nacional de Desarrollo, tal y cual está concebido, es un plan que puede, tal vez sí, resolver el problema de la crisis. Al fin y al cabo todos sabemos, o algunos sabemos, que las crisis son cíclicas y que pasado un determinado período por factores de orden internacional y nacional, estas crisis, por cíclicas, tienden a desaparecer. Pero el problema no está sólo en salir de la crisis, el problema está en cómo salir de la crisis.

El señor senador Millán decía: ¿para quién? Y yo diría: ¿para quién? también, se va a resolver la crisis.

¿Se va a resolver nuevamente para esta minoría depredadora que durante el período de auge de una administración de la riqueza, solamente esa minoría vio? ¿o se va a resolver efectivamente en beneficio de la mayoría del pueblo mexicano?

El problema, repito, no es sólo plantearse y salir de la crisis, sino para quién y cómo salir de esta crisis.

Otros aspectos del Plan, aspectos que tienen que ver ciertamente con el curso de toda la nación, son a nuestro juicio aceptables. Sí, estamos de acuerdo, en México debe haber más democracia. El pluralismo político debe tener mayores cauces de expresión, debe ser más fluido y por supuesto, más respetado en todos los órdenes de la vida nacional, no solamente en determinados casos o para determinadas elecciones, sino en todo lo que implica un proceso democrático. Lo mismo en elecciones para representantes populares que en la vida de las organizaciones sociales, particularmente de las organizaciones de trabajadores.

En efecto, esto es para nosotros algo que por lo menos en la letra coincidimos, todos estamos de acuerdo con la democratización del país, claro que sí. Y por supuesto también estamos de acuerdo en la no violencia. Nosotros no somos, por más muchas veces nos quieran achacar a los comunistas esto, partidarios de la violencia. Todo lo contrario, nosotros somos decididos partidarios de la defensa de la paz y no sólo de la paz internacional, sino de la paz interna de cada uno de los países. Pero la paz interna en cada uno de los países y en el nuestro también, solamente puede darse cuando efectivamente se respeten los derechos de todos y cada uno de los integrantes de esta sociedad; cuando no se vulnere el derecho de

nadie, ni de muchos.

En esas condiciones efectivamente también no es posible ni aceptable el empleo de la violencia. Y si ésta llega a darse, si se ha dado en otros periodos de graves crisis en nuestro país, ha sido precisamente porque la inmensa mayoría de los mexicanos se han visto obligados a valerse de la violencia para hacer respetar sus derechos. Y el Plan de Ayutla y el Plan de San Luis son ejemplos históricos que no debemos olvidar. Muchas gracias.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Gerardo Medina Valdez.

- El C. diputado Gerardo Medina Valdez:

"Señor Presidente; señoras y señores legisladores:

En el memorándum de cinco hojas tamaño oficio que con el título de 'Nuevas soluciones' recibieron los coordinadores de los 'Consejos de planeación económica y social', en los que sustentó su campaña el candidato oficial y posteriormente su programa de gobierno Adolfo López Mateos, se establecían estos conceptos:

'En una planeación de tipo nacional, cada miembro de la sociedad debe conocer claramente su posición dentro del trabajo global del país';

'el desarrollo tecnológico de nuestros días ha producido una tendencia muy clara de centralización gubernamental';

'los programas de gobierno han de coordinar los intereses de los gobernantes y gobernados';

'las necesidades del mundo actual han obligado a una intervención más consciente de los organismos públicos en la vida económica y social';

'dentro de esa intervención se ha esbozado poco a poco la planeación, pasando por una etapa intermedia de control';

'aunque en las organizaciones dictatoriales la planeación se convierte en un instrumento de grande eficiencia para el uso del poder, no se obtiene un uso durable de esta arma, sino sólo cuando el conocimiento y la responsabilidad se reparte entre todas las personas afectadas... El autor de la planeación puede determinar las ventajas y desventajas de las diversas soluciones alternativas, pero la responsabilidad de efectuarla es esencialmente política...'

En cuanto a los ciudadanos, decía el memorándum - guía, ellos nada más 'deben sentir que participan en los esfuerzos de planeación... la planeación conviene a un nuevo estado de relaciones sociales, en las cuales los individuos se consideran como iguales' (¿antecedente de la 'sociedad igualitaria'?) y debe obtenerse de ellos 'la colaboración necesaria para la realización de los fines que se tratan de alcanzar por medio de la planeación, aun cuando su aseguramiento en la práctica sea difícil', y por ello 'el control como forma de intervención estatal es un atajo para realizar planes con finalidades directas inmediatas... la situación actual nos plantea una disyuntiva, que es la de elegir entre ser miembros activos o simples unidades vivas en una burocracia bajo el yugo de oficiales anónimos'.

Tan ambiciosas eran aquellas normas para la planeación, que llegaban a predecir que 'las ciudades del futuro en cualquier país serán aldeas de obreros en torno de fábricas distribuidas por todo el país según un plan nacional' y que la 'tarea del futuro' era 'la unidad del mundo bajo un solo maestro formado por la raza humana'.

En cuanto a la eficiencia real de la planeación, se sostenía que 'el mejor entrenamiento para planeadores es el de hacer las cosas en la práctica' - echando a perder se aprende, comentó D. Manuel Gómez Morín - porque 'es necesario repetir que los planes que no tienen una

dirección clara de parte del gobierno, tienen una existencia efímera con resultados funestos para la práctica'; 'los programas de planeación deben ser dinámicos, flexibles y estar continuadamente al día; se necesita, pues, una readaptación continua a la realidad'. La conclusión de todo esto parecería imponerse: la planeación es necesaria, pero no sirve porque hay que adaptarla todos los días a la realidad.

Esta larga introducción al comentario que haré al Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988 - mi Partido Acción Nacional y la Diputación agregarán mucho más - tiene varios sentidos: confirmar efectivamente la planeación no es nueva en México; que esta planeación ha sido hecha por 'un autor' o un reducido grupo de personas como el Estado Mayor de un Ejército, decía el memorándum, hacer notar que los mismos planeadores han previsto las opciones del 'atajo' del 'control como forma de intervención estatal para realizar planes con finalidades directas, inmediatas', o bien justificarse ante fracasos porque 'el mejor entrenamiento para planeadores es hacer las cosas en la práctica' o porque hay que readaptar los planes a la cambiante realidad; y que la participación de los ciudadanos en la planeación se reduce a hacerles 'sentir que participan'.

Esto parece resumir la historia de la planeación gubernamental en México, desde 1930 a 1983: Ley sobre Planeación General de la República, primer plan sexenal, plan de inversiones del gobierno federal 1947 - 52; los Programas de Inversiones 1953 - 1960, el Plan de Acción Inmediata 1962 - 64, Plan de Desarrollo Económico y Social 1966 - 70, Plan Básico de gobierno 1976 - 82 - cambiado por cierto, cuando del IEPES fue sacado otro sobrino - y el Plan Global de Desarrollo 1980 - 82. Todos tuvieron de alguna forma el mismo sustento que el Plan Nacional de Desarrollo, la consulta popular; fueron institucionalizados por Miguel Alemán con el nombre de 'Mesas Redondas'; Adolfo Ruiz Cortines las llamó 'Asambleas Económico Sociales'; Adolfo López Mateos, 'Consejos de Planeación Económica y Social'; Gustavo Díaz Ordaz, 'Juntas de Programación'; Luis Echeverría, 'Reuniones Nacionales para el Desarrollo', José López Portillo, 'Reuniones Nacionales de Consulta Popular' y 'Foros de Consulta Popular' Miguel de la Madrid.

Excepto en los nombres, no hay nada nuevo en la tal supuesta consulta al pueblo como punto de partida para la planeación; tampoco sobre la mecánica de la tal consulta: se hace un invitación general, pero salvo los toques 'populistas' de intervenciones supuestamente espontáneas, un selecto grupo escoge lo que el candidato o el Presidente debe o quiere oír o conocer y un equipo suyo da forma a cada plan.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 presentado solemnemente el pasado 30 de mayo a través de veinte discursos por fortuna breves, un tomo de 412 páginas - Tipográficamente el doble quizá del Plan Global de Desarrollo - y un resumen de otras 92 páginas, es otro catálogo de intenciones, propósitos y deseos que sólo mediante un análisis detallado podrían unas y otras calificarse de buenos, regulares, contradictorios, aceptables o no. Y no hay bases para tal análisis, porque todos son enunciados; no se apuntan un dato concreto ni un cómo.

Es de admirar que a pesar de esto ya el PRI está celebrando foros en todo el país para explicarlo.

Coincidimos todos en que ni la vida personal, ni mucho menos la vida de un país y su evolución, se puede dejar al vaivén del 'espontaneísmo'. Estamos de acuerdo en que en uno y otro caso un plan es necesario, y cuanto más razonado mejor. Todos estamos de acuerdo, también, en que la formulación de un plan no es ya la resolución de los problemas que con él se plantea resolver. Todas estas cosas son de Perogrullo. ¿Quién puede haber en

desacuerdo con que se democratice

verdaderamente el país? ¿Quién objetará la urgencia de justicia social para los campesinos? Nadie. Y a nivel de postulados, nadie podría objetar tampoco por ejemplo, el lema del PAN: 'Por una Patria Ordenada y Generosa y una vida mejor y más digna para todos'. Los mexicanos en su totalidad coincidimos en que estos objetivos - como los buenos objetivos o propósitos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo - son desde el punto de vista conceptual aceptables. Pero sin entrar a fondo del PND, que ya lo harán la plural al 25 por ciento Cámara de Diputados y la unipartidista al cien por ciento Cámara de Senadores, sí es necesario hacer algunas consideraciones, la mayor parte generales.

1a. Se dice que el sustento informativo del nuevo Plan es la llamada 'Consulta Popular'. Ya hemos visto que todos los candidatos designados al partido oficial, del PND al PRI, siempre han sostenido que sus programas se fundan en la consulta popular. Si se afirma que nada más, la consulta que dispuso quien es ahora el Presidente fue auténtica, deberemos los demás pensar que las anteriores no lo fueron, o bien que todas, incluyendo la última que fue en chiquito repetición de la que llevó nueve meses de campaña, siguieron la norma de solamente hacerle 'sentir' al pueblo que participaba.

2a. Si solamente el grupo en el poder ha venido procurando hacer 'sentir' al pueblo que participa, porque en última instancia, como en el memorándum antes citado, los enfoques, los planteamientos y las decisiones corren a cargo de un reducido grupo al gusto y verdadero y circunstancial 'autor', esto podría explicar la ineficacia, si no es que el estrepitoso fracaso de los numerosos planes: ejemplo de esto último es el Plan Global de Desarrollo.

3a. Conviene señalar que entre el fracasado PGD y el que ahora se presenta con los mismos objetivos laudatorios, hay similitudes y diferencias. Entre las similitudes señaladas, aparte de mucha terminología; que es de naturaleza fundamentalmente política, y que tiene cuatro características, ahora llamadas 'vertientes', obliga al sector público federal, coordinar mediante convenios entre Federación y Estados; induce comportamientos a la comunidad y concerta con el gobierno la acción de los particulares dentro del sistema de economía mixta.

Entre las diferencias, hallamos tres que nos parecen fundamentales: la primera, el diagnóstico; el contrario del PGD, todo optimismo, todo un pícaro Lazarillo de Tormes diciéndole al pueblo cegado por la propaganda 'prepárate, porque hemos llegado a la tierra prometida', el PDM reconoce la dimensión y profundidad de la crisis: la segunda diferencia, que al contrario del PGD el PND enfatiza el propósito del cambio cualitativo, es decir de estructura; la tercera esta en favor del PGD aunque hayan resultado fallidas, el PND no ofrece metas comparativas concretas que permitan visualizar el desarrollo. Es verdad que en una situación tan variable como la actual no es posible concretar datos cuantitativos, cifras, pero sí en demografía, en economía general y aun en planes sectoriales sí es posible, y se establecen proyecciones alternativas según varíen tales o cuales datos, suenan a pura disculpa ese vacío y la remisión a programas anuales.

4a. Un equipo encabezado por el entonces secretario Miguel de la Madrid elaboró el PGD 1980-82, cuyas metas y propósitos eran tan bondadosos como los del PND, pero basado en apreciaciones y proyecciones que resultaron falsas. Y no se debió a factores externos, pues el propio Presidente Miguel de la Madrid, en su toma de posesión afirmó que la crisis se debió más a factores internos.

Hoy, otro equipo seleccionado por Miguel de la Madrid ya Presidente, elabora el PND. El primer razonamiento que se ocurre es: ¿por qué creer en este nuevo plan, hecho por los mismos que fracasaron con el de hace apenas tres años? Sin embargo los de Acción

Nacional nos negamos a caer en esa fácil tentación; por que nos interesa el bien del país, aceptamos que los hombres todos podemos equivocarnos y si somos honestos podemos y debemos tener oportunidad de rectificar y reconocemos que hay mucho de rectificación entre Miguel de la Madrid secretario y su PGD y Miguel de la Madrid Presidente con su PND, aunque no deja de seguirnos preocupando la absurda terquedad del sistema de sostener que, nada más por serlo, el Presidente de la República jamás pueda equivocarse. La actitud del partido oficial ahora, no nos extraña: cumple una de sus más desgastadas rutinas: todo lo que viene del Presidente es bueno...mientras el siguiente no diga lo contrario.

5a. Si bien podría explicarse, por lo arriba dicho, la ausencia de estimaciones concretas en muchas materias, no hay explicación para el vacío respecto a comunicación social: la referencia más amplia en el documento se refiere casi toda a los medios de difusión del Estado, y en ella nada se dice sobre ampliación de la participación de los partidos en ellos, y la breve referencia al resto de los medios parece reducir toda la política del PND en materia de comunicación social a que estos medios se conviertan de hecho en simples razonadores a críticos del PND. Gobernación cuidará que así sea.

Estamos seguros que nadie impugnará los cuatro objetivos centrales del PND: vencer la crisis, recuperar la capacidad de crecimiento, conservar y fortalecer las instituciones democráticas e iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales. Creo que todos los partidos podríamos suscribirlos, pero debemos reconocer que al entrar a los qué y los cómo habrán de plantearse posiciones, algunas irreductibles, porque si bien respecto al apremio de vencer la crisis y recuperar la capacidad de crecimiento, nada habría de discutir, con relación a la tercera habríamos de plantear una cuestión de fondo: ¿a qué instituciones democráticas se refiere el PND?, ¿a las formales o a las prácticas

institucionales que desmienten los postulados democráticos? Pero para Acción Nacional el esencial de todo el PND es el cuarto objetivo: iniciar los cambios cualitativos, es decir los cambios estructurales 'que requiere el país' en lo económico, lo político y lo social. Y le consideramos el objetivo esencial, porque es el que llega a la raíz de nuestra problemática. Hace 14 años, Acción Nacional enarbó como bandera y resumen de su campaña presidencial 'el cambio de estructuras'. Muchos hubo que entonces se burlaron de nosotros los del PAN; permítasenos, entonces, manifestar nuestra legítima satisfacción porque al fin un gobierno federal del PRI reconoce expresamente la necesidad de ese cambio y expresamente lo propone como uno de los objetivos medulares de su Plan Nacional de Desarrollo. Alguien recordó aquí y es cierto, que una mentira puede durar mil años, pero a la verdad le basta un instante para rebasarla.

Consideramos vital el cambio cualitativo, estructural, porque este cambio deberá involucrar entre sus prioridades el sistema de controles en que apoya su estabilidad y que abarcan desde el más marginado de los mexicanos hasta el más prominente capitán de industria o de comercio, con métodos que van desde la presión y manipulación directa hasta el condicionamiento para otorgar permisos o concesiones; la liberación de obreros, campesinos y empleados para que sin temor a perder la parcela o el trabajo puedan optar políticamente por el partido y los candidatos que quieran; la revisión del sistema fiscal que tiene convertidos en cajas de recaudación del gobierno federal a estados y municipios, para devolverles migajas; las políticas de precios, subsidios y salarios; la modernización de los sistemas de comercialización, con estímulos al cooperativismo y asociaciones de productores para eliminar o reducir al mínimo los costos de la intermediación.

La lista, es obvio, no es de ninguna manera exhaustiva, pero aún el menos lúcido entiende

que en el fondo lo que se está planteando con el inicio del cambio cualitativo, con el cambio de estructuras económicas políticas y sociales fijado como objetivo del PND, es, ni más ni menos, que proponer el cambio de México de país de gobiernos que pretenden reinventarlo cada sexenio, a país de instituciones cuya validez y operancia estén más allá de la circunstancia que es cada hombre, sea gobernante o gobernado; país de instituciones que deberá suponer la puesta en vigencia de las que lo merezcan a juicio de la ciudadanía que se sentiría más obligada a participar, la cancelación o modificación de otras y la creación de las que fueran necesarias.

Si este propósito de cambio cualitativo, de cambios estructurales es comprobadamente sincero, podemos abrigar la certeza de que superaremos la crisis en su binomio más desastroso - inflación y carestía -, recuperaremos nuestra capacidad de crecimiento y tendremos y defenderemos instituciones verdaderamente democráticas, que por su misma autenticidad impedirán que siga prosperando la corrupción que destruye en su base cualquier plan, corrupción que no solamente consiste en desviar en provecho propio recursos de la nación, sino en desnaturalizar el ejercicio del poder y las instituciones respetables pero inoperantes contenidas en la Constitución, como son la estructura federal, la división de poderes y la propia rectoría del Estado, ahora impuesta no sólo en leyes sino en la práctica, puesto que está demostrando en estudios serios que es el Estado dueño del 55 al 70 por ciento de la economía nacional, y se definirían casi por su propio peso los ámbitos de la economía mixta, sin necesidad de llevar a leyes o slogans circunstanciales de campaña electoral, que dirán muchos según sus autores y razonadores, pero que son ininteligibles, sospechosos o confusos para grandes mayorías.

Ese enunciado cambia de estructuras, parecería ocioso decirlo, deberá tener como una de sus bases más sólidas un diálogo más intenso, más institucional entre el gobierno y los partidos políticos, interlocutores naturales en nombre de la ciudadanía definida, y una consulta popular sin manipulaciones para que las definiciones sobre las prioridades en el cambio cualitativo emerjan con la espontaneidad de los pueblos a los que no solamente se les hace 'sentir' que participan, sino que comprueban en hechos que de verdad son tomados en cuenta.

Si este cambio cualitativo, estructural, progresa, los estudiosos de la situación de México y sus perspectivas, ya no tendrán que seguir reiterando observaciones como esta de Gerardo M. Bueno, investigador asociado de el Colegio de México:

'Se acostumbra en México, que a cada cambio de Presidente de la República y, por tanto, de la administración, corresponda una alteración en la orientación general de la política económica nacional...Esta impresión se confirma, cuando se examina el cúmulo de iniciativas enviadas a finales del año pasado al Poder Legislativo...para imprimirle tónica y carácter a su gestión...'

Y no será, porque los gobiernos legitimados por el voto del pueblo, ya verdaderamente revolucionario sufragio efectivo, tendrán sentido de continuidad histórica, no se encerrarán en el estrecho capillismo de un sexenio; sabrán, tendrán conciencia sus titulares de que ellos pasan y que sólo la patria permanece.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a junio 8 de 1983.

Diputado Gerardo Medina Valdés, del Partido Acción Nacional."

El C. Presidente: Tiene uso de la palabra el ciudadano diputado Antonio Vélez Torres.

El C. diputado Antonio Vélez Torres: Ciudadano Presidente: honorable Asamblea: En el oficio que el ciudadano Presidente de la

República envió a la Comisión Permanente para introducir el Plan Nacional de Desarrollo, en atención a lo previsto en el Artículo 5o. de la Ley de Planeación, se refiere a que ha girado instrucciones al ciudadano Presidente de la República al ciudadano Secretario de Programación y Presupuesto, para que esa dependencia aporte al honorable Congreso de la Unión la información, datos y demás elementos relacionados con la concepción y contenido del plan, que pueda conducir a la mejor comprensión y análisis del mismo.

Considero pertinente, señores senadores, compañeros diputados, señalar que este ofrecimiento que el señor Presidente de la República hace, será de gran utilidad para cuando en su momento sea oportuno analizar el Plan Nacional de Desarrollo.

Nuestro Estado, compañeros legisladores, se funda y motiva en la Constitución de 1917, producto de una de las revoluciones sociales más trascendentales del siglo XX, que contiene una sólida base democrática, entendida la democracia no sólo como estructura política y régimen político sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico y social del pueblo.

De esta manera fue precisamente durante la administración de Ortiz Rubio, cuando los términos "plan económico" y "planeación económica", se incorporaron al vocabulario político mexicano. Efectivamente en julio de 1930 se expidió la primera Ley sobre Planeación General de la República, donde se puntualizaba la urgente necesidad de elaborar el Plan Nacional de México. Este plan ponía el énfasis, como es de todos conocido en el inventario de recursos nacionales. El conocimiento claro de esos recursos, haría posible la coordinación del desarrollo material y constructivo del país, a fin de realizarlo en una forma ordenada y armónica. De acuerdo con su topografía, su clima, su población, su historia y tradición, su vida funcional, social y económica, su defensa nacional, la salubridad pública y las necesidades presentes y futuras. Esta ley ya preveía el establecimiento de la Comisión Nacional de Planeación y la Comisión de Programa.

En diciembre de 1934 la convención del Partido Nacional Revolucionario ratificó el primer plan sexenal mismo en que en el propio Partido Nacional Revolucionario había tomado parte en su formulación, y en el que ya se incluía un bosquejo general, por primera vez en la historia de México, de la política económica a seguir por el régimen de Lázaro Cárdenas.

El Presidente Cárdenas, casi a final de su mandato, creó en la Secretaría de Gobernación una oficina encargada de redactar el segundo plan sexenal correspondiente a los años de 1941-1946, plan en que hay coincidencia, mejoró en términos conceptuales al primero. De esta suerte, estas experiencias permitieron una evolución cada vez más acelerada en la programación de inversiones, utilizando técnicas más acabadas que permitieron un mayor rigor en la formulación de los planes. Así, en el sexenio 1954-1958, se programan por primera vez la inversión en atención a un esquema general de desarrollo. Es decir, se descubre el gasto público como un instrumento de desarrollo y distribución del ingreso. Es aquí mismo donde ya se utilizan las cuentas nacionales para fijar objetivos y metas.

Con posterioridad, el plan de acción inmediata 1962-1964 y el plan de desarrollo económico 1966-1970, marcaron directrices para la inversión pública. En 1975, el Partido Revolucionario Institucional formuló el plan básico de gobierno, cuyas principales virtudes fueron darle a la planeación su verdadero sentido, sentido político y articular las demandas populares. Es evidente que la planeación en México ha experimentado avances muy significativos. Es cierto, la historia de la planeación en México debe de verse en su justa perspectiva, que es

de claro - oscuros, junto a los avances podemos alinear a las insuficiencias.

Hoy la fundación de un sistema de planeación se debe situar y de hecho así es en la experiencia acumulada desde 1930 a la fecha.

Y este es el caso del Sistema Nacional de Planeación Democrática propuesto por el Presidente de la República, quien cuando candidato presentó al pueblo de México una plataforma electoral que incluía de manera sobresaliente a la planeación democrática. Plataforma electoral que, por otra parte, hoy convertida en Programa de Gobierno constituye un verdadero "parteaguas" en la historia de México.

El pueblo de México votó, todos lo recordamos, no solo mayoritariamente sino abrumadoramente, como nunca antes en la historia de este país por el candidato de la Revolución Mexicana y por su plataforma electoral.

En congruencia y en atención al compromiso contraído, el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados las iniciativas para elevar a rango constitucional la planeación democrática y la propia iniciativa de ley de planeación, que junto con la Rectoría del Estado constituyen el marco de referencia del Plan Nacional de Desarrollo, que el Presidente De la Madrid presentó a la nación hace unos días.

La consulta popular que alimentó el propio Plan dejó claro que en México la acción del Estado no puede ser planteada tomando a la sociedad como una mera receptora de decisiones superiores, sino aceptando que los diversos grupos sociales y particularmente aquellos que se pretende beneficiar con el desarrollo son a la vez "sujeto y objeto" del proceso. Si bien es cierto que la planeación es un instrumento del Estado, en el escenario en que se desarrolle el proceso interactúa con la sociedad.

La planeación así entendida permite contar con un instrumento más acabado a las necesidades de una eficaz rectoría económica, pues con ella y a través de ella el Estado interviene modificando, corrigiendo, encausando, induciendo a la actividad económica hacia los campos, hacia los terrenos que el interés social demande.

El estado mexicano conoce claramente puesto que sus instituciones democráticas son depositarias de un mandato popular soberano que sustenta y legitima a los órganos del poder público, ¿cuáles son las prioridades que la sociedad requiere? Es decir, los objetivos y estrategias de un programa de gobierno, tienen en campos angulares del poder político, una expresión concreta y comprometida en la planeación democrática. La condición política del estado representativo, implica necesariamente la estricta coincidencia entre prioridades nacionales y planeación.

En planeación lo formal no debe sobreponerse a lo sustantivo, y lo supuestamente operativo a lo esencial. En este sentido el Plan Nacional de Desarrollo no es de ninguna manera un catálogo de buenos propósitos, es un plan realista porque está hecho para cumplirse, e identifica claramente los límites internos y los límites externos.

En el Plan Nacional de Desarrollo se sientan las bases para un sostenido progreso en materia de empleo, educación y cultura, alimentación, salud, vivienda, medio ambiente y calidad de la vida. Se propone, el Plan, enfatizar los aspectos sociales y distributivos del crecimiento; reorientar y modernizar el aparato productivo y distributivo; descentralizar, en el ámbito del territorio nacional, las actividades productivas del bienestar social; adecuar las modalidades del financiamiento a las prioridades del desarrollo; preservar, movilizar y proyectar el potencial de desarrollo nacional y fortalecer la rectoría del Estado; impulsar al sector social y estimular al sector privado. Los grandes objetivos que el Plan contempla:

Primero. Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.

Este objetivo no es algo que debemos dar por descontado, no es de ninguna manera una obviedad, sino una respuesta clara a quienes se sintieron tentados a enfrentar, o se sintieran tentados a enfrentar la crisis, abdicando, renunciando a los caminos que persiguen el consenso, hacen legítima la negociación y fomentan la regulación del conflicto.

Vencer la crisis, recuperar la capacidad de crecimiento, son, como segundo y tercer objetivos, el requisito para el cuarto. De esta manera el Plan Nacional de Desarrollo, es un programa político, porque consagra los valores de independencia, los valores de soberanía, de democracia, de libertad y de justicia social.

De esta suerte, la rectoría del Estado garantiza la fuerza medular de la nación y reafirma y confirma nuestra soberanía, siendo el poder del Estado el único que reconocemos, el único poder que reconocemos y respaldamos, el Plan Nacional de Desarrollo es la expresión cabal de la rectoría del Estado, y por lo tanto, incluye los intereses y las aspiraciones de las mayorías de México y estamos ciertos que un plan de desarrollo no es ni una varita mágica ni una panacea, pero sí constituye una manera racional, organizada y sólida de enfrentar los problemas y desafíos del desenvolvimiento nacional, sobre todo en estos días que como el propio Presidente lo señaló, el dictamen sobre lo que ocurre en la nación es crudo y amargo; el PND aspira a un desarrollo económico que apoye el desarrollo social, que promueva y sea campo fértil para el desarrollo político, que apoye a su vez el desarrollo cultural. Creemos por otra parte, que es perfectamente posible planear con libertad, que no es auténtica, que es rigurosamente falsa la disyuntiva de planeación o libertad; que es posible planear la libertad y no solamente que es posible sino que es necesario; la planeación dentro de un estado de derecho como el nuestro, plasma la voluntad colectiva de coordinar el esfuerzo conjunto para una transformación deliberada y orientada conforme a valores determinados. La planeación así entendida, significa no sólo un acto de racionalización y justicia por parte del Estado, sino también la voluntad soberana de afirmar y realizar los derechos de la comunidad nacional.

Compañeros legisladores, creemos con el señor Presidente De la Madrid que tiempos difíciles implican decisiones difíciles; gobernar ahora no puede ser sinónimo de transigir ante todas las presiones, concesión de principios o de intereses nacionales. Muchas gracias. (Aplausos.)

- La C. secretaria senadora Silvia Hernández de Galindo: Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

- El C. secretario diputado Eulalio Ramos Valladolid:

"Comisión Permanente. Primer Receso de la 'LII' Legislatura.

Orden del día

15 de junio de 1983.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación del Congreso del estado de Hidalgo.

Comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dictamen de la primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de Decreto por el que se concede permiso al C. José Daniel Ruiz Flores para aceptar y desempeñar el cargo de vicedónsul honorario de Noruega en Coatzacoalcos, con jurisdicción en Coatzacoalcos y Minatitlán, del estado de Veracruz, y en los estados de Tabasco y Oaxaca.

Dictámenes a discusión

Cinco de la Tercera Comisión, con proyecto de Decreto por los que se concede permiso a los CC. Roxana Quiroz de Camacho, Adriana Lombardo de Silva, Laura Bolaños viuda de Carrera, Helio Quiroz Carranza y Gerardo Camacho Suárez para aceptar y usar las condecoraciones

que les confiere el gobierno de la República Socialista de Vietnam.

De la Primera Comisión, con proyecto de Decreto por el que se concede permiso a la C. Irma Galindo Huicochea para prestar servicios como secretaria trilingüe para la Delegación General de la Provincia de Quebec, Canadá en la ciudad de México.

De la Primera Comisión, con proyecto de Decreto por el que se concede permiso al C. Mario Enrique Mayans Concha para aceptar y desempeñar el cargo de vicedónsul honorario del gobierno de España en Tijuana, Baja California.

De la Primera Comisión, con proyecto de Decreto por el que se concede permiso a la C. María Luisa I. Curiel Monteagudo para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Dominicana en Cuernavaca, Morelos.

Y los demás asuntos con los que la Secretaría dé cuenta."

- El C. Presidente (a las 14:00 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 15 de junio, a las 11:00 horas.

El Oficial Mayor

Lic. José Gonzalo Badillo Ortiz